



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 24 - 15 al 22 de Agosto de 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Destituyen al intendente de Ciudad del Este

19 agosto 2025



La Cámara de Diputados, durante una sesión extraordinaria convocada para tratar lo concerniente a la Municipalidad de Ciudad del Este, como único punto del orden del día, resolvió destituir al jefe comunal, Miguel Prieto.

47 votos a favor de la destitución; 30 votos en contra; y 3 ausencias fue el resultado de la votación nominal llevada a cabo.

La comisión especial que acompañó el proceso de intervención a dicha administración municipal, y analizó el informe final del interventor, estuvo presidida por el diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá).

Este bloque, cabe recordar, emitió dos dictámenes: en mayoría por la destitución del intendente; y en minoría por el rechazo de la destitución.

El diputado Aguilera defendió el dictamen en mayoría y comentó que el mismo fue elaborado con base en los datos recolectados en el informe final remitido por el Poder Ejecutivo.

Indicó que el interventor, Ramón Ramírez, refiere en ese informe que se han comprobado las causales que motivaron el pedido de intervención.

“Se habla de estados financieros presentados con graves inconsistencias, así como inconsistencias y falta de justificación por transferencias a comisiones vecinales y otras organizaciones no gubernamentales”, expresó.

Habló del evento “Navidad Sustentable”, organizado por el municipio de CDE, donde aseguró que se constató falta de documentación por parte de la administración municipal.

“En transferencias para el evento Navidad Sustentable 2023, se constató la falta de documentación. Se realizaron transferencias por medio de cheques, no así por cuentas bancarias pertenecientes a las organizaciones no gubernamentales”, sostuvo.

En contrapartida, el diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), defendió el dictamen en minoría.

“La Contraloría, en su dictamen, decía que no existían evidencias de la realización del evento “Navidad sustentable”. Todos los documentos fueron remitidos a la Contraloría y el interventor comprobó que no existió malversación del gasto público”, afirmó.

Asimismo, dijo que en el periodo 2019-2023 fueron realizadas unas 1.300 obras, con gran trabajo en educación, salud y desarrollo urbano.

“Somos la primera ciudad con 20 buses eléctricos funcionando; un mayor acceso a camas de terapia intensiva; planta asfáltica propia; y un mayor acceso a agua potable, por citar algunos avances”.

Para el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), sí existió malversación.

“Se malversaron cerca de G. 30.000.000. Se habla de obras fantasma, otras inconclusas, así como proyectos fraudulentos. Incluso saltó un caso en el que el dinero fue a parar a manos de un funcionario municipal”, expuso ante el pleno.

La legisladora Leidy Galeano (Yo Creo-Alto Paraná), defendió la administración del intendente Prieto y resaltó que el municipio se enfrentó a una gran crisis sanitaria con fondos propios, sin generar deudas, como sí aconteció en muchos otros casos.

“Se enfrentó la crisis sanitaria con recursos propios, a diferencia de la administración central que hizo un préstamo millonario. Construyó su propio pabellón sanitario y asistió a miles de familias en ese momento”, recordó.

Objeciones de la CGR fueron comprobadas

En otro momento del debate, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), aseveró que la administración municipal incurrió en graves faltas administrativas debido a que el dinero que tenía que ir a gastos corrientes, fue destinado a gastos de capital.

En la misma línea, el parlamentario Hugo Meza (ANR-Cordillera), resaltó que todos los puntos objetados por la Contraloría General de la República (CGR), fueron comprobados durante el proceso de intervención que se desarrolló durante casi dos meses.

Apoyó la destitución del intendente municipal.

Finalmente, tras el extenso debate, la Cámara de Diputados decidió destituir a Prieto por las irregularidades administrativas detectadas.

La mayoría coincidió en que las malversaciones de fondos y otras irregularidades denunciadas por la CGR, fueron comprobadas en la intervención.

Analizan medidas económicas y situación de Miguel Prieto

19 agosto 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR- Capital), informó sobre la reunión mantenida recientemente con el ministro de Economía, Carlos Fernández Valdovinos, en el marco de la presentación del Plan 2050.

Abordaron temas claves como la necesidad de modificar el sistema de cálculo del salario mínimo, de modo que refleje las necesidades reales de las familias paraguayas, comentó antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha.

El presidente Latorre manifestó su preocupación por el alto costo de la canasta básica. En ese sentido, destacó las medidas impulsadas por

el Gobierno Nacional para abaratar los productos básicos, incluyendo alternativas como la liberación de importaciones de carne desde Argentina y Brasil.

Caso Miguel Prieto

En otro orden, el presidente Latorre confirmó que la Cámara de Diputados tratará hoy en sesión extraordinaria el informe final de la intervención a la Municipalidad de Ciudad del Este, cuyo intendente, Miguel Prieto, enfrenta un proceso de destitución.

El titular de Diputados explicó que la comisión especial presentó dos dictámenes: uno en mayoría, recomendando la destitución, y otro en minoría. Señaló que, tras cumplirse con los procesos institucionales, la bancada de Honor Colorado decidió acompañar la destitución de Prieto, al considerar que existen méritos suficientes para ello.

“La posición asumida responde a una postura coherente y responsable, que sostiene la necesidad de actuar más allá del color o procedencia política de los intendentes investigados”, remarcó el diputado Raúl Latorre.

Honor y gloria a los niños mártires de Acosta Ñu

16 agosto 2025



Como cada año, un emotivo desfile cívico, estudiantil, militar y policial rindió homenaje a los niños mártires de Acosta Ñu, en la ciudad de Eusebio Ayala, conocida, igualmente, como “Barrero Grande”. Fue el pasado sábado, 16 de agosto.

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de este evento, junto con los legisladores Hugo Meza (ANR-Cordillera), vicepresidente primero de la institución, y Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera).

El 16 de agosto, a su vez, se celebró el aniversario fundacional de la ciudad de Eusebio Ayala, que cumplió 255 años.

También fue una jornada de celebración teniendo en cuenta la fiesta patronal en honor a San Roque, santo patrono de esta bella localidad del Departamento de Cordillera.

En aquella batalla de Acosta Ñu, entre 3.500 y 5.000 paraguayos, en su gran mayoría, ancianos y mujeres; además de aproximadamente 700 niños, enfrentaron a 20.000 hombres del ejército aliado. Esto, en la conocida como “Guerra de la Triple Alianza”.

Esa desigual batalla es el recuerdo más cruel y doloroso de la contienda bélica más sangrienta y prolongada de la historia americana, tal como señalan varios libros de historia.

Se produjo una verdadera masacre que en Paraguay es recordada con dolor pero a la vez con orgullo, por la valentía y el espíritu indomable de este pueblo.

La fecha es conmemorada como el “Día del Niño” desde ese entonces: un homenaje a quienes, con inocencia, dejaron de lado juegos y travesuras para disfrazarse de adultos e ir al campo de batalla, donde fueron asesinados.

Reafirman compromiso de fortalecer Medicina UNA y el Hospital de Clínicas

20 agosto 2025



Previo a la reunión de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió al decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Dr. Osmar Cuenca, quien solicitó acompañamiento de las autoridades para fortalecer el presupuesto.

Finalizada la reunión, el Dr. Cuenca explicó que la visita tuvo como objetivo principal, presentar formalmente las necesidades de la institución y gestionar apoyo para la ampliación presupuestaria de Medicina UNA, con el fin de mejorar la enseñanza y fortalecer los servicios médicos que brinda el Hospital de Clínicas.

“Estamos solicitando apoyo de las autoridades nacionales para ampliar nuestro presupuesto y brindar una enseñanza de excelencia a nuestros alumnos, además de seguir fortaleciendo la atención del Hospital de Clínicas, que trabaja estrechamente con el Ministerio de Salud en la atención de nuestros compatriotas”, expresó.

Destacó los avances en la construcción del Hospital de Simulación, una obra que calificó como “todo un hito en la enseñanza de la medicina en Paraguay”, al ser el primer centro de este tipo en el país.

La iniciativa permitirá que los estudiantes realicen prácticas en un entorno controlado antes de enfrentar situaciones que involucren a pacientes reales, lo que elevará la calidad de la formación.

El visitante subrayó que la Facultad de Ciencias Médicas es también un centro de referencia en trasplantes (renal, médula ósea, córnea), y cuenta con todas las especialidades médicas, con personal calificado, lo que permite brindar una atención integral y de alta calidad.

Compromiso de total apoyo

Consultado sobre la respuesta de parte del titular de la Cámara de Diputados, el decano manifestó su satisfacción. “El señor presidente se comprometió a dar su total apoyo”, sentenció.

Mencionó que el presidente Latorre es egresado de esa casa de estudios y conoce profundamente lo que es el Hospital de Clínicas.

“Somos conscientes de que hay muchas necesidades en el país, pero la salud y la enseñanza son puntos que hay que fortalecer. Tenemos confianza en que con su gestión podremos contar con los recursos necesarios”, afirmó.

Finalmente, reiteró que el pedido de ampliación presupuestaria se proyecta para el ejercicio 2026, con el propósito de consolidar la enseñanza universitaria y la atención médica.



SESIÓN ORDINARIA **Dignificación y agradecimiento: Diputados sancionó un gran incremento en el subsidio de los excombatientes del Chaco**

19 Agosto 2025



El proyecto de ley “Que modifica el artículo 168 de la Ley N° 7408/2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025)”, que contaba con media sanción del Senado, tuvo aprobación y la correspondiente sanción de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de este martes.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto, fue la encargada de explicar detalles

de la normativa e informar que la misma contó con dictamen favorable en el bloque asesor que encabeza.

Señaló que esta propuesta tiene por objeto elevar el monto del subsidio que se paga a los únicos excombatientes de la Guerra del Chaco que sobreviven: Virgilio Dávalos, residente en el departamento de Caaguazú; Juan Bautista Cantero, del departamento de Alto Paraná; y Canuto González, quien también habita el quinto departamento de Caaguazú (tres veteranos).

Estos héroes de la patria, quienes tienen una edad promedio de 109 años y muy precarias condiciones de salud, perciben pagos en dos conceptos: pensión y subsidio.

El subsidio lo cobran de manera exclusiva los excombatientes, no así los herederos, que solamente perciben la pensión.

El monto del subsidio, actualmente, es de 56 jornales mínimos; es decir, G. 6.027.112.

Este documento fija el monto equivalente a 340 jornales mínimos (lo vigente en el momento de la promulgación de la ley), en concepto de subsidio y asistencia social mensual única y exclusivamente para los Veteranos y Lisiados de la Guerra del Chaco; o sea, G. 37.910.680 en la actualidad.

El legislador Pedro Ortiz (ANR-Central), titular de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, hizo sentir su voz de apoyo para dicha iniciativa y alentó a sus colegas a respaldar la sanción.

No hubo oposición en el plenario por lo que el proyecto de ley fue aprobado inmediatamente.

Se remite al Poder Ejecutivo para la promulgación.

SESIÓN ORDINARIA **Periodo de diez años para conmemorar el centenario de la Paz del Chaco**

19 Agosto 2025



En la sesión ordinaria de este martes tuvo prosecución el estudio en particular del proyecto de ley “Que declara ‘Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco’, el lapso comprendido entre el 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035, y deroga la Ley N° 6090/2018”. Esto ya contaba con aprobación en general.

Los diputados hicieron importantes modificaciones en el mismo acápite, con lo cual quedó concretado el trámite y la media sanción.

En lugar de resaltar el centenario de la victoria, se resolvió destacar el “Centenario de la Paz del Chaco”.

La diputada Rocío Abed, de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, fue la encargada de explicar las modificaciones sugeridas para el texto inicial.

“Que declara ‘Centenario de la Paz del Chaco’, el lapso comprendido entre el 12 de junio de 2025 y el 12 de junio de 2035, y deroga la Ley N° 6090/2018”, es el acápite finalmente aprobado.

Otra variante, como se podrá notar, es que se fija la fecha 12 de junio, en lugar de 14 de junio.

El 12 de junio se celebra el Día de la Paz del Chaco, en conmemoración de la firma del Protocolo de Paz entre Paraguay y Bolivia, que puso fin a la Guerra del Chaco (1932-1935).

Se determinó celebrar la paz en lugar de la victoria paraguaya en el conflicto, como establecía el documento original.

Se busca honrar el legado de los héroes de la Guerra del Chaco y promover la unidad y la paz entre Paraguay y Bolivia, estableciendo un período de celebración de diez años para conmemorar la firma del tratado de paz, derogando la ley anterior que conmemoraba la Guerra de la Triple Alianza.

El legislador Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), pidió a sus colegas mantener el texto “destacando y celebrando la victoria del pueblo paraguayo, lo que no significa que se quiera más guerras”.

Prevaleció la moción Abed y el proyecto fue remitido al Senado con media sanción.

SESIÓN ORDINARIA **Brindarán reconocimiento a la primera mujer presidente del CBVP**

19 Agosto 2025



Los diputados aprobaron un proyecto de resolución “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros a la capitán general BVC, Lorena Antonieta Canan Acosta”, actual presidente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP).

La iniciativa, que será unificada con un proyecto de similares características, aprobado con anterioridad, tiene por objeto resaltar la destacada trayectoria institucional de Canan Acosta, así como el hecho histórico de haberse convertido en la primera mujer electa para la presidencia del CBVP, cargo que asumió tras la Asamblea Electoral celebrada el 27 de abril de 2025, en la que se renovó el Directorio Nacional para el periodo 2025-2027.

Oriunda de Villa Hayes, Canan inició su carrera en el CBVP en el año 2002, integrándose al área operativa y participando activamente en guardias, intervenciones de emergencia y acciones de rescate.

A lo largo de más de dos décadas de servicio voluntario, ejerció cargos de alta responsabilidad, entre los que se destacan: directora del Departamento Profesional durante 13 años, miembro de la Junta Electoral, integrante del Directorio Nacional (2021-2023) y titular de la Dirección Nacional (2023-2025).

El diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), subrayó su vocación de servicio, liderazgo y compromiso comunitario.

Afirmó que dichos valores la hacen merecedora de la más alta distinción otorgada por la Cámara de Diputados.

Asimismo, resaltó que su elección constituye un avance significativo en la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, dentro de instituciones históricamente conducidas por varones.

La legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), secundó la moción y solicitó la fusión de los proyectos mencionados, pues comparten el mismo espíritu de reconocimiento.

No hubo oposición ante el planteamiento y se aprobó la entrega de la Orden Nacional al Mérito Comuneros para la señora Canan Acosta.

La mesa directiva se encargará de coordinar aspectos organizacionales y fijar fecha de entrega del galardón.

SESIÓN ORDINARIA **“Reglamentación para diseño y uso del pabellón de la República, escudos nacionales y sello nacional”: Ratificado**

19 Agosto 2025



El proyecto de ley “Que establece la reglamentación para el diseño y uso del pabellón de la República, de los escudos nacionales y del sello nacional, de acuerdo a la ley originada en el Soberano Congreso General Extraordinario del 25 de noviembre de 1842”, contó con ratificación de la Cámara de Diputados durante la sesión ordinaria de esta semana.

Cabe recordar que dicha normativa fue rechazada en el Senado.

El legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital), titular de la Comisión de Justicia, Trabajo

y Previsión Social, principal proyectista, solicitó el acompañamiento de sus colegas para la ratificación del texto inicial.

Explicó que el proyecto tiene como objetivo principal definir claramente el diseño y uso del pabellón de la República, los escudos nacionales (anverso y reverso) y el sello nacional.

El pabellón, compuesto por la bandera y los dos escudos, es un símbolo patrio importante que necesita ser regulado para asegurar su correcta representación y uso, manifestó el parlamentario.

La ley originada en el Soberano Congreso General Extraordinario de 1842 sentó las bases para los símbolos patrios, y este nuevo proyecto busca actualizar y complementar esa normativa, de acuerdo a sus fundamentaciones.

El diputado Esgaib resaltó que el artículo 139 de la Constitución Nacional también hace referencia a los símbolos de la República, lo que subraya la importancia de esta regulación.

La normativa busca establecer una reglamentación detallada para el diseño y uso de los símbolos patrios, basándose en la ley de 1842. Desea actualizarla para el contexto actual.

La reglamentación para el diseño y uso del pabellón, escudos y sello nacional, según la ley originada en el Soberano Congreso General Extraordinario del 25 de noviembre de 1842, establece las características y el uso de estos símbolos patrios.

El Pabellón de la República se define como la bandera con los escudos nacionales y de hacienda en el anverso y reverso, respectivamente.

Los escudos nacionales son circulares, con un campo blanco y una orla roja, llevando inscripciones y elementos simbólicos específicos como la estrella de cinco puntas y la corona de ovación.

El sello nacional se describe en la ley, aunque no se detallan sus características.

Vuelve a la Cámara de Senadores.

Sancionan modificaciones en Ley de Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna

19 Agosto 2025



La Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley que modifica y amplía los artículos 2° y 11° de la Ley N° 5508/2015, “De Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna”. La normativa será remitida al Poder Ejecutivo.

La versión finalmente aprobada fue la proveniente de la Cámara de Senadores, atendiendo la redacción que otorga mayor claridad, seguridad jurídica y amplitud de derechos, en comparación con la propuesta inicial, según se explicó.

La iniciativa responde a la necesidad de adecuar el marco normativo nacional a los estándares internacionales de protección social y derechos humanos, reconociendo que la maternidad y la lactancia materna constituyen pilares esenciales para el desarrollo saludable de la niñez, así como para la promoción de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito laboral y educativo.

La diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), presidente de la Comisión de Niñez y Adolescencia, destacó que las modificaciones garantizan igualdad de trato para todas las trabajadoras, incluidas aquellas que cumplen funciones de representación popular.

“Se consolida un sistema más inclusivo, garantizando que ninguna mujer sea discriminada en el ejercicio de su derecho a la maternidad”, afirmó.

La legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), titular de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, subrayó que la redacción fue mejorada y brinda mayor seguridad jurídica, al evitar contradicciones normativas.

Refuerza la universalidad de la protección, sostuvo.

“La incorporación de licencias para autoridades electivas dentro del artículo 11, materializa de mejor manera el interés superior del niño y fortalece el sistema frente a eventuales reclamos de discriminación”, puntualizó.

Estas modificaciones buscan ampliar el permiso de maternidad y fortalecer los derechos de las madres trabajadoras, incluyendo la garantía de espacios adecuados para la lactancia en lugares de trabajo y educativos.

Artículos en cuestión

Artículo 2°: Establece que toda trabajadora, sin distinción de régimen contractual, tendrá derecho a un permiso de maternidad de 18 semanas ininterrumpidas.

El plazo podrá extenderse hasta 24 semanas en casos de partos prematuros, nacimientos de bajo peso o condiciones de salud que demanden cuidados especiales.

También se prevé un incremento del permiso en casos de embarazos múltiples, atendiendo las exigencias físicas y emocionales que implican.

Artículo 11°: Dispone que el permiso de maternidad podrá iniciarse hasta dos semanas antes de la fecha probable de parto.

Asimismo, establece la obligación de crear y garantizar espacios adecuados para la lactancia materna en instituciones educativas y en los lugares de trabajo, fortaleciendo el vínculo madre-hijo y promoviendo la alimentación saludable en la primera infancia.

Condecorarán al humorista Gustavo Cabaña por su gran aporte a la cultura popular

19 Agosto 2025



El pleno de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros al ciudadano Gustavo Cabaña Rodas”, destacado actor, humorista, imitador, locutor, escritor y docente paraguayo.

La entrega oficial de la distinción se realizará en una sesión ordinaria, en fecha a confirmar por la mesa directiva de la institución.

Esto busca reconocer el valioso aporte de Cabaña a la cultura popular paraguaya, a través de una trayectoria marcada por el talento, la creatividad y el compromiso con el arte y la educación.

Gustavo Cabaña inició su carrera en la radio; posteriormente alcanzó gran notoriedad en la televisión, integrando el elenco de exitosos programas.

Su desempeño lo consolidó como una de las figuras más queridas y respetadas en el ámbito del humor nacional, señala la exposición de motivos.

Además de su labor en los medios de comunicación, Cabaña ha incursionado en la escritura y se ha dedicado con igual pasión a la docencia, ejerciendo como profesor de matemáticas y física, refiere el escrito, igualmente.

Remarca que esa faceta evidencia su versatilidad y compromiso con la formación académica.

“Considerado un referente del humor paraguayo, Gustavo Cabaña ha contribuido al desarrollo y la promoción de la comedia en el país, dejando una huella perdurable en el teatro, la televisión y la cultura nacional. Con la concesión de la Orden Nacional al Mérito Comuneros, la Cámara de Diputados rinde homenaje a una figura que representa, con talento y dedicación, el arte, la cultura y la educación del Paraguay”, fundamenta el proyecto de resolución.

Proyecto que regula el ejercicio profesional del farmacéutico fue sancionado

19 Agosto 2025

El pleno de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, sancionó el proyecto de ley “Que regula el ejercicio profesional del farmacéutico en la República del Paraguay”.

El documento será remitido al Poder Ejecutivo para la promulgación o veto.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidente de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, solicitó a sus colegas el acompañamiento y mantener el texto sin modificaciones.

Esta iniciativa busca fortalecer el papel del farmacéutico en el sistema de salud y mejorar sus condiciones laborales, dijo ante el plenario de la Cámara Baja.

Mencionó que se establece funciones específicas, prohibiciones, derechos laborales y otros aspectos relacionados con la profesión farmacéutica.

Lo proveniente del Senado reconoce a los profesionales con títulos de universidades e incorpora beneficios como bonificaciones por exposición a riesgos, exámenes médicos periódicos obligatorios y el derecho a la objeción de conciencia en ciertas circunstancias.

“El proyecto establece obligaciones para garantizar la actualización profesional y la capacitación continua”, expuso la congresista.

Finalmente, remarcó la importancia del marco jurídico y regulador para el ejercicio laboral de dichos profesionales, lo que se verá plasmado con la ley.

Los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), titular de la Comisión de Salud Pública; y Carlos María López (PLRA-Cordillera), por la Comisión de Educación, Cultura y Culto, también tuvieron activa participación en el debate y manifestaron apoyo.



Declaración de emergencia para la producción hortícola quedó rechazada

19 Agosto 2025

En el plenario de la Cámara de Diputados fue rechazado el proyecto de ley “Que declara la emergencia de la producción hortícola nacional debido a las heladas y establece medidas de apoyo para pequeños productores”. La iniciativa pasó al archivo.

El principal argumento para esta decisión es que ya existen diversos proyectos y programas que apoyan a los pequeños productores agrícolas.

Dichos esfuerzos buscan mejorar la competitividad, sostenibilidad y rentabilidad de la agricultura familiar, mencionaron los legisladores.

La normativa pretendía subsidios, créditos blandos, reposición de cultivos y asistencia técnica, con el objetivo de proteger la economía rural y garantizar el acceso a los alimentos a precios razonables.

Se trataba de una declaración de emergencia con duración inicial de 120 días y la posibilidad de una prórroga por el mismo período.

Entre los planes existentes para el apoyo a pequeños y medianos productores, se citó el “Programa de Apoyo al Pequeño Productor (PROMAF-PY)”, el cual da soluciones concretas para los pequeños productores rurales, promoviendo una agricultura más competitiva y sostenible.

Además, el proyecto “Adopción de Nuevas Tecnologías Agrícolas”, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que busca facilitar la adopción de tecnologías agrícolas.

De igual modo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD - Paraguay), que brinda respaldo a proyectos para la producción de alimentos y la reducción de la pobreza rural.

El Fondo de Garantía del Paraguay (FOGAPY), donde se ofrece garantías para créditos a micro y pequeñas empresas, incluyendo aquellas del sector agropecuario; y lo referente al Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), que facilita el acceso a créditos y servicios financieros a pequeños productores, con apoyo a la agricultura familiar, fueron temas resaltados.

En la misma línea, se mencionó convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la producción, los cuales establecen colaboraciones entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y otras organizaciones, para mejorar la producción frutihortícola, por citar un ejemplo.

Se hizo hincapié en proyectos de desarrollo rural que se están implementando y abarcan varios aspectos del desarrollo agropecuario.

Fue encargado de mencionar estas y otras iniciativas de apoyo a los pequeños y medianos productores, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), en representación de la Bancada “A” de la ANR.

SESIÓN ORDINARIA

Transferencias de inmuebles en departamentos de San Pedro y Amambay tuvieron sanción

20 Agosto 2025



Dos proyectos de ley relativos a transferencias de inmuebles en los departamentos de San Pedro y Amambay, fueron asuntos de debate en la reciente sesión ordinaria de la Cámara de Diputados. En ambos casos hubo visto bueno, con lo cual fueron sancionados, teniendo en cuenta que provenían del Senado con aceptación.

Primeramente, fue sancionado el proyecto “Que autoriza a la Municipalidad de Itacurubí del Rosario a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), un inmueble individualizado en la manzana 53, lote N° 01, cta. cte. ctral. 18-0053-01, propiedad de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, departamento de San Pedro, para asiento de la Escuela Básica N° 35 “John F. Kennedy”.

El documento pretende el asiento definitivo y legal de dicha casa de estudios.

El diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí), presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, fundamentó el dictamen de dicho bloque, aconsejando aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, ya que el proyecto se encuentra en el tercer trámite constitucional.

Fueron modificaciones de forma, según explicó.

“El inmueble ya es utilizado con fines educativos por lo que esto sería una formalización y regularización patrimonial permitiendo que el MEC asuma responsabilidad sobre el mismo”, dijo.

Tras la votación pertinente, quedó sancionado dicho documento en la versión Senado, y remitido al Poder Ejecutivo para la promulgación.

En otro momento, el plenario de la Cámara Baja sancionó el proyecto de ley “Que autoriza a la Gobernación departamental del XIII departamento de Amambay a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, el inmueble de su dominio privado, individualizado como finca N° 9058 del distrito de Pedro Juan Caballero”.

La normativa establece la regularización jurídica de las hectáreas que actualmente son propiedad de la gobernación de Amambay, a favor de 76 familias que, según el diputado Samaniego, llevan 20 años ocupando la propiedad y han realizado mejoras en ellas.

“Estas familias solicitan regularizar jurídicamente la situación de las parécelas que llevan ocupando durante 20 años. La transferencia del inmueble se plantea bajo la modalidad onerosa”, puntualizó.

Tras la sanción del proyecto, el mismo será remitido al Poder Ejecutivo.

SESIÓN ORDINARIA

Concretan transferencia de inmueble para USF en la localidad de Cabañas - Caacupé

20 Agosto 2025

Diputados, en su reciente sesión ordinaria, aprobó unproyecto “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Caacupé, a transferir a título gratuito, a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 14.121, cta. cte. ctral. N° 19-2446-02, ubicado en el lugar denominado Barrio San Isidro de la compañía Cabañas, del mencionado distrito, para asiento de una Unidad de Salud Familiar (USF)”.

La normativa ya contaba con visto bueno de la Cámara de Senadores, por lo que ahora quedó sancionada y será remitida al Poder Ejecutivo para la correspondiente promulgación.

La diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, expuso detalles del documento ante el plenario y aconsejó la aprobación.

Mencionó que el presente proyecto servirá para concretar la construcción de una nueva Unidad de Salud Familiar (USF), en Cabañas - Caacupé, lo cual redundará en beneficio de la población de la zona, facilitando a las familias del Barrio San Isidro y otros lugares aledaños, una atención primaria de la salud con servicios de calidad.

La necesidad de contar con todo esto, es imperiosa, motivo que justifica, ampliamente, la concepción del inmueble solicitado, según esgrimió la parlamentaria.

Resaltó que la Municipalidad de Caacupé, mediante Nota N° 286 de fecha 21 de marzo de 2023, solicitó la donación para posterior transferencia a título gratuito en favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de ejecutar el proyecto de instalación de nuevas instalaciones sanitarias.

El inmueble corresponde a un espacio destinado para edificio público, de modo que la edificación de una Unidad de Salud Familiar (USF), a cargo del Ministerio de Salud, cumple lo requerido sin inconvenientes.

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan regularización del inmueble donde está asentado el Centro de Salud de Teniente Esteban Martínez

20 Agosto 2025



Tuvo sanción de la Cámara de Diputados un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez a transferir a título gratuito un inmueble del dominio privado municipal, individualizado con matrícula N° P08/395, cta. cte. ctral. N° 30-9037-02, con superficie de 5.000 m² (cinco mil metros cuadrados), a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Esto permitirá la regularización del lugar donde se halla asentado el centro de salud de la localidad, según explicaciones vertidas.

El documento tuvo origen en la Cámara de Senadores y, en la jornada del pasado martes, la Cámara de Diputados dio su aprobación, con lo cual quedó concretada la sanción.

Durante el debate en plenaria, la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, recomendó el acompañamiento.

Mencionó que esto surgió a raíz de la necesidad de regularizar la posesión del inmueble donde se encuentra asentado el centro de salud local, al efecto de que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se encuentre legalmente habilitado para realizar inversiones que permitan mejorar los servicios sanitarios en el mencionado distrito.

Comentó que se trata del único centro hospitalario que brinda asistencia sanitaria a los pobladores de la zona urbana, barrios y compañías que se hallan dentro del referido municipio; y que la Junta Municipal dio su venia.

Esto, mediante resolución N° 01312019, que aprobó los planos y demás diligencias de la mensura administrativa del inmueble.

Es el lote municipal N° 04, lote N° 01, manzana N° 9037.

“El municipio de Teniente Esteban Martínez se encuentra alejado de los centros de asistencia sanitaria de nivel departamental y nacional, razón por la cual es de suma necesidad que el centro de salud se encuentre habilitado para una mayor cobertura, teniendo en cuenta la población de alta demanda”, señala la exposición de motivos del proyecto.

Por último, los legisladores recordaron la vigencia de un convenio entre el gobierno local y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el usufructo del referido inmueble.

Pasa al Poder Ejecutivo.

DIPUTADOS JUAN MANUEL ACEVEDO - SANTIAGO BENÍTEZ

Solicitarán informes sobre obras correspondientes a Unidades de Salud Familiar en Amambay

21 Agosto 2025



Con el objetivo de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad en el departamento de Amambay, los diputados Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay), y Santiago Benítez (ANR-Amambay), presentaron un proyecto de resolución mediante el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con respecto a las obras correspondientes a

14 Unidades de Salud Familiar (USF), en dicha zona del país.

Puntualmente, se consulta sobre el avance de las obras de construcción de las 14 unidades, a fin de conocer el estado actual en que se encuentran.

Dichos trabajos se llevan a cabo en distintas localidades del departamento, incluyendo una que estará ubicada en la comunidad indígena Yypytye, del distrito de Cerro Corá.

La iniciativa busca obtener información precisa y actualizada sobre el nivel de avance de cada una de las 14 obras en construcción correspondientes a las USF; y acerca de la fecha estimada de entrega e inauguración de cada una de estas unidades, consideradas esenciales para la atención primaria de la población local.

Los legisladores destacaron la importancia de estas obras como parte del fortalecimiento del sistema de salud pública; en especial, en regiones con alta demanda de servicios médicos básicos.

Remarcaron la necesidad de transparencia en el uso de los recursos públicos y en la ejecución de proyectos que afectan directamente la calidad de vida de los ciudadanos.

“Contar con información concreta sobre el estado de estas obras es fundamental para garantizar que los servicios de salud lleguen a la población en el tiempo oportuno”, expresa la fundamentación de esta propuesta.

El proyecto de resolución será debatido y dictaminado en la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, previo al estudio en el plenario de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

“Desafío Mbareté - 10 años” tiene declaración de interés nacional

20 Agosto 2025



El “Desafío Mbareté” celebrará su décima edición este año, los días 27, 28 y 29 de setiembre, en el Arena SND de la Secretaría Nacional de Deportes. Es un evento de CrossFit con licencia y contará con la participación de los mejores atletas del país y la región.

La competencia fue declarada de interés nacional por la Cámara de Diputados, semanas atrás, ante una solicitud del diputado Pedro Gómez (PLRA-Central).

Según comentó el legislador, “se esperan jornadas llenas de emoción, superación y espíritu crossfitero, ya que el Desafío Mbareté es reconocido como el evento de fitness más grande del país y esta edición especial promete ser inolvidable”.

Se estima la participación de más de 700 atletas, según datos proporcionados por la organización.

En la declaración de interés nacional otorgada por la Cámara de Diputados se destaca la importancia de promover el deporte y la competencia libre y saludable.

El objetivo es fomentar la actividad física y la participación de atletas en diferentes categorías.

Este tipo de iniciativas fortalecen el desarrollo del deporte, fomentan hábitos de vida saludables y promueven la competencia leal y formativa como pilar de crecimiento individual y colectivo, refiere el documento que petitionó la declaración.

El Desafío Mbareté contribuye a generar conciencia sobre la importancia del deporte en la mejora de la calidad de vida, al tiempo de consolidar espacios de competencia protagonizados por atletas paraguayos que cuentan con reconocimiento tanto nacional como internacional.

El también conocido como entrenamiento funcional, es una disciplina deportiva integral que combina ejercicios de alta intensidad, fuerza y resistencia cardiovascular, con el objetivo de potenciar la condición física y optimizar el rendimiento deportivo.

Sus fundamentos abarcan la gimnasia olímpica, la halterofilia y el entrenamiento cardiovascular, permitiendo que los atletas desarrollen disciplina, constancia y superación personal.

Para el diputado Gómez, esta práctica no solo fortalece el bienestar físico, sino que también promueve la motivación, la salud mental y el sentido comunitario, al reunir a deportistas y aficionados en un mismo espacio competitivo.

DIPUTADOS MIGUEL DEL PUERTO - CARLOS M. LÓPEZ Buscan acceso gratuito a técnicas de reproducción asistida para mujeres de escasos recursos

21 Agosto 2025



Los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), y Carlos María López (PLRA-Cordillera), presentaron un proyecto de ley que pretende garantizar la gratuidad, integralidad y equidad del acceso a las técnicas de reproducción asistida, para mujeres que no puedan costear dichos tratamientos.

El documento designa al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como autoridad de aplicación, lo cual “no solo asegura la intervención del Estado, sino también su responsabilidad en asegurar la planificación, incorporación de avances técnicos, regulación, capacitación de recursos humanos y monitoreo de calidad”.

El legislador Del Puerto explicó que la infertilidad es un problema de salud pública significativo.

“Datos recientes indican que una de cada seis parejas enfrenta algún grado de infertilidad. En números absolutos, se estima que el 20 % de la población en edad reproductiva, aproximadamente 200.000 personas; ha padecido o padece infertilidad, lo cual evidencia la magnitud del problema”, mencionó.

A su turno, el diputado López dijo que este proyecto constituye una respuesta inmediata y necesaria frente a una problemática social y sanitaria evidente.

“Su aplicación a través Ministerio de Salud, con respaldo constitucional y datos epidemiológicos nacionales, lo convierte en una propuesta de innegable relevancia, equidad y viabilidad jurídica”, fundamentó.

El proyecto lleva por acápite: “Que establece el acceso integral a las técnicas de reproducción asistida, en el sistema público de salud, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.

Establece, en uno de sus artículos, la creación de un Registro Único Nacional (RUN), en el que deberán estar inscriptos todos aquellos establecimientos sanitarios habilitados para realizar procedimientos y técnicas de reproducción médicamente asistida.

Se hace hincapié en que quedan incluidos en dicho registro los establecimientos donde funcionen bancos receptores de gametos y/o embriones.

El documento se encuentra en su primer trámite constitucional y, según los proyectistas, promete un amplio debate ya que la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que las políticas de salud pública incluyan el tratamiento de la infertilidad como parte fundamental de la atención integral, considerando su prevalencia global (17,5 %).

“Esta normativa constitucional y técnica fortalecería el cumplimiento del derecho a la protección de la salud reproductiva, alineándose con principios de bioética y derechos internacionales”, opinó, finalmente, el diputado Miguel Del Puerto.

El proyecto será estudiado por las comisiones asesoras previo al tratamiento en plenaria.

REUNIÓN CONJUNTA

Amplio debate interinstitucional sobre proyecto de creación del “Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía”

18 Agosto 2025



En una reunión conjunta de varias comisiones asesoras, con activa participación de representantes de varias instituciones, sobre todo las afectadas directamente, fue analizado el proyecto de ley “Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)”, impulsado desde el Poder Ejecutivo.

Las comisiones en cuestión son las de Asuntos Económicos y Financieros; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Ciencia y

Tecnología; Energía y Minería; Entes Binacionales Hidroeléctricos; y de Reestructuración y Modernización de Estado.

Asistieron autoridades de diversas instituciones del Poder Ejecutivo, como el ministro de Industria y Comercio, Francisco Javier Giménez; la ministra de Turismo, Angie Duarte; el viceministro de Minas y Energía, Mauricio Bejarano; y la viceministra de Capital Humano del Ministerio de Economía y Finanzas, Andrea Picasso.

La propuesta busca concentrar en un nuevo ministerio las funciones hoy correspondientes al Ministerio de Industria y Comercio; el Viceministerio de Minas y Energía (dependiente del MOPC); y la Secretaría Nacional de Turismo.

Con ello se suprimiría las estructuras independientes de estas instituciones, cuyas atribuciones, derechos y obligaciones pasarán al nuevo ente.

Entre sus competencias figuran la definición de políticas nacionales en materia industrial, comercial, energética, minera y turística; la percepción de tasas, cánones y regalías; la fijación de tasas de hasta 20 jornales mínimos diarios por servicios prestados; y la aplicación de sanciones.

Éstas últimas contemplan multas de entre 100 y 2.000 jornales mínimos, decomisos y clausuras temporales o definitivas de establecimientos.

El proyecto prevé que denunciantes y funcionarios intervinientes en procesos de fiscalización reciban hasta el 20 % de lo recaudado en multas.

El patrimonio del nuevo ministerio se conformará con los activos y pasivos de las tres instituciones absorbidas.

En cuanto a la transición administrativa, se constituirá una Unidad de Administración y Finanzas (UAF), mientras que la UAF de Senatur funcionará como Sub UAF.

Además, se autoriza una reingeniería del capital humano.

Presupuesto anual

El presupuesto anual del ministerio que se propone alcanzaría 263.955 millones de guaraníes, resultante de la suma de los presupuestos de las tres entidades, según explicaron (sumatoria de los presupuestos que se hallan vigentes, pero que se estudiaría cada año).

Durante el debate, el titular de Industria y Comercio recordó las fusiones impulsadas por el Ejecutivo, como en el caso del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

Señaló que el nuevo ministerio permitirá aprovechar sinergias y enfrentar desafíos estratégicos.

“De ser aprobado, el tiempo demostrará que se tomó la decisión correcta para lograr estas cuestiones fundamentales, como asegurar la energía en el Paraguay; potenciar la minería y también el turismo”, afirmó.

El viceministro de Minas y Energía, Mauricio Bejarano, sostuvo que no se trata de una simple fusión, sino de la creación de un ministerio alineado con la política energética.

El diputado Néstor Castellano (ANR-Central), respaldó la iniciativa, recordando antecedentes de fusiones exitosas.

También se pronunció a favor el legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital).

Preocupación de algunos sectores

El diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), transmitió la preocupación del sector turístico y hotelero ante una posible pérdida de jerarquía de la Senatur.

El parlamentario Adrián Vaesken (PLRA-Central), pidió revisar la propuesta al considerar que implica la creación de un “mega ministerio”.

“Se debe reestudiar esto porque estaríamos concentrando mucho en un solo ministerio y creo que eso debilitaría al sector del turismo y, por qué no, también al sector de energía, el cual debe ir creciendo”, manifestó.

En la misma línea, expresaron inquietudes los diputados Raúl Benítez (Independiente-Central), Luis Federico Franco (PLRA-Central), entre otros.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Denuncian crisis en el sector del calzado por ingreso masivo de productos importados y de contrabando

18 Agosto 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que preside el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), recibió a representantes de la Asociación de Gremios de Fabricantes de Calzados y Proveedores del Paraguay.

La reunión fue solicitada por el sector ante la crítica situación que enfrentan debido al ingreso masivo de calzados importados, principalmente desde Brasil, y al persistente problema del contrabando, según denunciaron.

Durante el encuentro, los empresarios advirtieron que la industria nacional del calzado se encuentra al borde del colapso, debido a la competencia desleal que representan los productos extranjeros, en especial aquellos que ingresan de manera ilegal, a precios muy por debajo de los costos locales de producción.

En respuesta, el diputado Figueredo se comprometió a gestionar una reunión con el ministro de Industria y Comercio, así como con el viceministro de MIPYMES, con el objetivo de analizar alternativas de solución.

Propuso estudiar la posibilidad de redactar un proyecto de ley que brinde mayores garantías y protección a los fabricantes nacionales ante la competencia desleal.

Anunció que propondrá al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), que el kit escolar del próximo año incluya calzados fabricados en Paraguay, lo que representaría un importante impulso para la industria local.

Los diputados Arturo Urbietta (ANR-Concepción), y Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), recientemente incorporados a la comisión, expresaron apoyo al gremio y aseguraron que darán seguimiento a la problemática.

El legislador Urbietta mencionó que en una ocasión, en su departamento, se implementó con éxito una iniciativa similar a la propuesta del presidente, cuando se encargó la confección de las botas utilizadas por la Policía Nacional a los fabricantes locales.

El diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), instó a los fabricantes a unirse y consolidar el gremio, a fin de acceder a mejores condiciones crediticias y fortalecer la capacidad de producción.

Registro nacional de comercio de metales y derivados

En otro momento de la reunión de este lunes, la Comisión de Industria discutió el proyecto “Que crea el registro nacional de comercio de metales y derivados; y regula la compra, venta, reciclaje, transporte y exportación de materiales ferrosos y no ferrosos en la República del Paraguay”, presentado por la diputada Alejandra Zena (CN-Central).

El dictamen fue por el rechazo.

La exposición de motivos hace referencia a la proliferación de hechos punibles relacionados al robo de materiales metálicos como cobre, hierro, bronce y aluminio, lo cual se ha incrementado enormemente.

“El fenómeno afecta gravemente a instituciones públicas como la ANDE, gobiernos municipales o empresas proveedoras de telecomunicaciones. También a viviendas particulares, industrias y propiedades rurales. Los delincuentes sustraen cables de energía eléctrica, tapas de alcantarilla, piezas de luminarias públicas, estructuras metálicas de infraestructuras y elementos automotores, muchas veces poniendo en riesgo vidas humanas y afectando la provisión de servicios esenciales”, subraya el texto.

Indica que la inexistencia de una normativa integral que regule la comercialización de metales reciclables y derivados, así como la falta de un registro unificado de actores económicos vinculados al rubro, dificulta enormemente las tareas de fiscalización, trazabilidad y persecución penal.

Explicaron los miembros de comisión que el dictamen de rechazo se debe a particularidades técnicas y legales que deben ser ajustadas.

Además, recordaron que una iniciativa similar se halla más avanzada en la tramitación y que, incluso, cuenta con aprobación de ambas cámaras legislativas.

No obstante, resaltaron positivamente los objetivos del proyecto de la diputada Zena.

COMISIÓN ESPECIAL

Dictamen en mayoría recomienda destitución del intendente de CDE, Miguel Prieto

18 Agosto 2025



La comisión especial que se encargó de estudiar el dictamen final del interventor de la Municipalidad de Ciudad del Este (CDE), analizó en la jornada de hoy los principales aspectos contenidos en el material remitido y dio a conocer dos dictámenes: en mayoría, se recomienda la destitución del intendente Miguel Prieto; y en minoría se aconsejó no hacerlo.

El estamento tiene como presidente al diputado nacional Alejandro Aguilera (ANR-Guairá).

Un total de cinco votos constituyó el dictamen de mayoría, siendo firmantes los diputados: Alejandro Aguilera; Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa); Jorge Barressi (ANR-San Pedro); Arturo Urbietta (ANR-Concepción); y Hugo Meza (ANR-Cordillera).

Un voto sentó postura en el dictamen de minoría, cuyo firmante fue el legislador Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).

El diputado Pastor Vera (PLRA-San Pedro), expresó que esto, indudablemente, es un tema de decisión política, ante lo cual señaló que mantendrá una reunión con los integrantes de su bancada.

No firmó ninguno de los dictámenes.

Cabe recordar que fue interventor de la Municipalidad de Ciudad del Este, el economista Ramón Ramírez, quien fue designado por el Poder Ejecutivo para realizar esta labor con base en el artículo 165 de la Constitución Nacional, el cual expresa que el Poder Ejecutivo podrá intervenir gobiernos departamentales o municipales con acuerdo de la Cámara de Diputados.

Esto, en casos específicos como la solicitud de la junta municipal o departamental, para la intervención; por desintegración de la misma; o ante graves irregularidades dentro de la administración.

Asimismo, se utilizó como base la Ley N° 317/94 “Que reglamenta la intervención a los gobiernos departamentales y/o a los gobiernos municipales”.

Denuncias fueron corroboradas

El titular de la comisión especial, diputado Alejandro Aguilera, finalizado el encuentro de la fecha, manifestó que los hechos señalados tras la auditoría de la Contraloría General de la República, finalmente fueron corroborados y apuntados en el informe final presentado por el interventor.

“Se corroboraron hechos como el mal uso del combustible; inversiones de capital que fueron a parar a gastos corrientes; así como el descubrimiento de cajas paralelas para el cobro de impuestos inmobiliarios”, indicó.

A su vez, se refirió a los casos de funcionarios municipales que efectivizaron cheques destinados a comisiones vecinales.

“Hay un cheque de G. 600 millones que efectivizó un funcionario de la secretaría de administración y finanzas”, recordó.

Fueron miembros de la comisión especial, los diputados Alejandro Aguilera (ANR-Guairá); Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa); Jorge Barressi (ANR-San Pedro); Arturo Urbietta (ANR-Concepción); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Walter García (Yo Creo-Alto Paraná); Pastor Vera (PLRA-San Pedro); Carlos María López (PLRA-Cordillera); y Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú).

El legislador Cleto Giménez no firmó ningún dictamen, mientras que el diputado Carlos López se encuentra de viaje.

La destitución, o no, del intendente de CDE, Miguel Prieto, será tema de debate en una sesión plenaria de la Cámara de Diputados, próximamente.



AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Impulsan declaración de interés nacional para el Foro de Sustentabilidad y Economía Circular

18 Agosto 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió un dictamen favorable para el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Foro de Sustentabilidad y Economía Circular”.

La iniciativa fue presentada por los diputados Jorge Barressi, Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), y Christian Brunaga (ANR-Itapúa).

El foro se desarrollará el 20 de agosto, a las 08:00 horas, en el Centro Cultural del Banco Central del Paraguay (BCP).

Este encuentro es organizado por la Unión Industrial Paraguaya (UIP), junto con el Club de Economía Circular, en el marco de la Feria Empresarial del Paraguay 2025.

El evento reunirá a expertos internacionales, líderes empresariales, instituciones y organismos internacionales, para intercambiar experiencias sobre producción sostenible, innovación verde y transición justa.



Según el dictamen, el foro busca fomentar la adopción de modelos circulares, fortalecer la agenda ambiental tanto en el sector público como privado, y posicionar a Paraguay como un actor emergente en la economía verde.

En otro orden de cosas, en la misma reunión, la comisión analizó el proyecto de ley “Que declara al distrito de General Elizardo Aquino, del departamento de San Pedro: Ciudad de la cordialidad y del Tajy”, ratificado por la Cámara

de Senadores en su aprobación inicial.

Diputados había rechazado esta propuesta al considerar que la capital departamental, San Pedro del Ycuamandyyú, ya posee el reconocimiento histórico como “Capital de la cordialidad”.

La comisión asesora resolvió dictaminar por la ratificación del rechazo.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Visto bueno para proyecto de ley que regula el ejercicio profesional del farmacéutico

18 Agosto 2025



En su reunión ordinaria, la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), emitió dictamen favorable sobre diversos documentos que formaban parte del orden del día. Uno de ellos fue el proyecto “Que regula el ejercicio profesional del farmacéutico en la República del Paraguay”.

Esta iniciativa establece un marco normativo integral para la profesión farmacéutica y define de manera clara los principios rectores, así como las áreas de competencia de los farmacéuticos, reconociendo como tales a quienes poseen título de grado expedido por universidades acreditadas por la autoridad competente.

Pretende regular su actuación en ámbitos que incluyen la dispensación de medicamentos, investigación, producción y control de calidad.

Esta medida refuerza el rol estratégico de los farmacéuticos dentro del sistema de salud, garantizando estándares de seguridad, eficiencia y calidad en el ejercicio profesional.

En el mismo sentido, se emitió dictamen favorable para el proyecto de ley “Que modifica y amplía los artículos 2° y 11° de la Ley N° 5508/2015: Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna; su modificatoria, Ley N° 6453/2019; y deroga la Ley N° 5344/2014 - Que establece el reposo por maternidad en cargos electivos”.

La propuesta fortalece la protección de los derechos de las madres trabajadoras y actualiza el marco normativo en materia de maternidad y lactancia, según se informó.

Otro asunto en carpeta, aprobado por los legisladores, fue el documento “Que crea el cuarto turno del Juzgado Penal de Ejecución de Alto Paraná”, orientado a optimizar la tramitación de procesos penales en la jurisdicción y a mejorar la eficiencia del sistema judicial.

Por último, se resolvió recomendar la ratificación inicial de la Cámara de Diputados en lo relativo al proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 294 de la Ley N° 1160/1997 - Código Penal Paraguayo”.

Dicho artículo refiere a la “fuga de internos”.

La iniciativa es del legislador Yamil Esgaib, donde la modificación principal establece que si la liberación, inducción o apoyo a la fuga resulta en la fuga de más de un interno, la pena privativa de libertad será de 5 a 15 años.

DEFENSA NACIONAL

Traspaso de inmueble del Ministerio de Defensa al MUVH, con fines sociales, fue dictaminado favorablemente

18 Agosto 2025



Miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), aprobaron con modificaciones un proyecto “Que dispone la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), del inmueble de la finca N° 1.141, padrón N° 1.696, lote 178, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”.

La decisión se basó en la Ley N° 7267/2024, que establece que los inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional solo pueden ser transferidos a título oneroso.

La propuesta encuentra fundamento en el Artículo 100 de la Constitución Nacional, que garantiza el derecho de todos los habitantes a una vivienda digna y establece que el Estado debe crear condiciones para hacer efectivo este derecho, promoviendo planes habitacionales de interés social destinados a familias de escasos recursos.

Con esto se pretende regularizar la situación de familias ocupantes del inmueble ubicado en el municipio de Salto del Guairá (Canindeyú).

Una vez sancionada y promulgada la ley, el MUVH se encargará de los trámites administrativos correspondientes para la transferencia a los actuales ocupantes, conforme a los procedimientos establecidos.

En otro punto, se analizó el proyecto “Que crea el Museo Nacional de la Triple Alianza como Centro de Memoria Histórica y Cultural del Paraguay”.

La normativa busca saldar una deuda histórica con la memoria nacional, mediante la creación de un espacio institucional destinado a preservar, investigar y difundir los hechos, consecuencias y enseñanzas de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), como parte del patrimonio histórico y cultural del Paraguay.

Los legisladores resolvieron solicitar parecer institucional a la Secretaría Nacional de Cultura; al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); al Ministerio de Defensa Nacional (MDN); y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), antes de dictaminar.

Finalmente, el bloque emitió dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que otorga reconocimiento a integrantes de la Policía Nacional asignados a la Honorable Cámara de Diputados que próximamente se acogerán a la situación de retiro, en el marco de la conmemoración del Día del Agente de Policía”.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

Impulsan pedido de informes sobre producción de energía eléctrica en Itaipú

20 Agosto 2025



El proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores - Entidad Binacional Itaipú”, correspondiente al diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), fue tema de estudio en la comisión asesora de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

El dictamen fue por la aprobación.

La iniciativa tiene como objetivo acceder a información actualizada y detallada acerca de la producción de energía eléctrica en la Entidad Binacional Itaipú, durante el primer semestre del ejercicio 2025.

El pedido contempla la discriminación de los volúmenes de energía utilizados por la República del Paraguay y aquellos cedidos a la República Federativa del Brasil, expresados en megavatios-hora.

De igual manera, se solicita precisar el precio promedio, efectivamente abonado por Brasil, por cada megavatio-hora de la energía cedida en el periodo mencionado.

Estos datos permitirán contar con una base objetiva para el análisis legislativo en torno al aprovechamiento y comercialización de la energía producida por la central hidroeléctrica, según fundamenta el proyecto.

La resolución establece que los informes deberán ser remitidos en un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional y las normas vigentes.

Además, recuerda que las respuestas deben ajustarse a los parámetros de forma y contenido, estipulados en la normativa, con garantía de transparencia y rigor técnico.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Bloque asesor dio luz verde a varios proyectos relacionados a transferencias de inmuebles

18 Agosto 2025



Integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, cuya presidencia corresponde a la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), dieron dictamen de aprobación al proyecto “Que autoriza a la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez, a transferir a título gratuito, un inmueble del dominio privado municipal individualizado con matrícula N° P08/395, cta. cte. ctral. N° 30-903-02, con una superficie de 5.000 m², a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para asiento del Centro de Salud”.

El documento apunta a la necesidad de regularizar la posesión del inmueble, de modo a mejorar la provisión de servicios médicos y sanitarios en el mencionado distrito, mediante el centro de salud.

Seguidamente, hubo dictamen a favor del proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Caacupé, a transferir a título gratuito, a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 14.121, cta. cte. ctral. N° 19-2446-02, ubicado en el lugar denominado Barrio San Isidro de la compañía Cabañas del mencionado distrito, para asiento de una Unidad de Salud Familiar”.

Esto redundará en beneficio de la población de la zona, facilitando a las familias de ese barrio, y zonas aledañas, la atención primaria de la salud, con servicios de calidad cuya necesidad resulta imperiosa, de acuerdo a lo manifestado por los miembros del estamento.

Igualmente, dieron impulso a la normativa “Que desafecta del dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Concepción, a transferir a título gratuito a favor del Estado (MEC), parte de la fracción III, matrícula N° D01/24067, lotes municipales N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la manzana N° 3, cta. cte. ctral. N° 17-1962-07, ubicado en Campo Ypané; Los Manantiales; Asentamiento Villa San Miguel, del Departamento de Concepción, para asiento de la escuela básica “Andrés Villalba Barrios”.

Por último, vale mencionar el dictamen de aprobación para la iniciativa “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Santa Rita a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo (Corte Suprema de Justicia), un inmueble individualizado como lote N° 1 de la manzana N° 11, cta. cte. ctral. N° 26-0749-01, para la construcción de la sede de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público”.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Respaldan proyecto que busca previsibilidad y comodidad para usuarios del transporte público de pasajeros

18 Agosto 2025



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, encabezada por el parlamentario Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), en reunión ordinaria, emitió un dictamen de aprobación para la propuesta “Que establece la obligatoriedad de sistemas de información en tiempo real sobre el recorrido del transporte público de pasajeros de corta, media y larga distancia”.

El titular del bloque expresó que actualmente existen empresas que utilizan GPS y circuito cerrado, de

manera a facilitar a los usuarios del transporte público la llegada hasta sus destinos.

En ese sentido, indicó que se busca que este sistema sea establecido por ley, de manera a que se pueda aplicar en buses de corta, media y larga distancia.

“Con ciertas aplicaciones uno ya puede ver en su teléfono en cuánto tiempo llega el colectivo. Buscamos que esto sea una ley, que se extienda a los buses de corta, media y larga distancia, pues será de mucha utilidad para los pasajeros”, afirmó.

Seguidamente, el bloque dio visto bueno al proyecto “Que deroga el inciso f) del artículo 33 de la Ley N° 2828/2005”, remitido por el Poder Ejecutivo.

Mediante la propuesta se pretende eliminar el porcentaje mínimo de comisión por la venta de pasajes aéreos (actualmente del 6 %), debido a que va en contra de los acuerdos bilaterales de “cielos abiertos”, firmados por nuestro país.

Esos acuerdos establecen que las aerolíneas de los países firmantes puedan operar vuelos internos y rutas sin restricciones, fomentando la expansión y flexibilidad en la programación de vuelos.

“La práctica de establecer por ley un porcentaje mínimo de comisión por la venta de pasajes aéreos es inusual y contraria a los acuerdos bilaterales de “Cielos Abiertos”. En consecuencia, las comisiones y tarifas son acordadas directamente entre las agencias de viajes y las aerolíneas o son determinadas por la dinámica del mercado”, señala la exposición de motivos.

El diputado Cantero dijo que con el proyecto se busca abaratar los costos de los pasajes aéreos, eliminando ese porcentaje, de manera a que sea más atractivo para empresarios y turistas, visitar Paraguay.

Ambas propuestas serán analizadas en una próxima sesión plenaria de la Cámara Baja.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Posturas favorables al proyecto de ley relativo a feriados nacionales

18 Agosto 2025



En reunión ordinaria, la Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), analizó el proyecto de ley “Que determina los feriados nacionales de la República del Paraguay; establece los feriados móviles; y faculta al Poder Ejecutivo a instituir otros feriados en situaciones especiales”.

La propuesta establece el 20 de junio como feriado nacional en conmemoración de la Jura de la Constitución.

Faculta al Presidente de la República a decretar hasta tres feriados adicionales por año, con fines turísticos, económicos o conmemorativos.

Durante el análisis se presentaron posturas de aprobación, y de aprobación con modificaciones, principalmente en lo referido al artículo 4°, que regulaba los feriados adicionales.

Se dispuso testar el artículo 4°, es decir, eliminarlo completamente del proyecto, dejando sin efecto la facultad de fijar feriados adicionales por Decreto del Poder Ejecutivo.

En otro momento de la reunión, los legisladores aconsejaron aceptar el veto al proyecto de ley “Que crea juzgados y tribunales especializados en materia de violencia dentro del grupo familiar”.

El fundamento del veto es que la versión modificada amplía excesivamente la competencia de estos tribunales, desvirtuando su propósito original de atender prioritariamente la violencia contra la mujer.

Carece de un análisis técnico y estadístico que respalde su implementación, señala la argumentación.

Finalmente, el bloque dictaminó a favor de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto “De protección de datos personales en la República del Paraguay”.

El objetivo es establecer un marco legal moderno para garantizar la protección de datos; crear una autoridad de aplicación; y definir excepciones claras, priorizando siempre el interés público en el acceso a la información.

Entre las modificaciones destaca que la denegación de acceso a la información pública se producirá únicamente cuando el daño al interés protegido sea mayor que el interés público de obtenerla; y que una de las excepciones se aplicará cuando la persona haya consentido expresamente la divulgación de sus datos personales.

PRESUPUESTO

Dictamen de aprobación para una ampliación presupuestaria de la CSJ

19 Agosto 2025



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), en reunión ordinaria de la semana, emitió dictamen de aprobación para el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Corte Suprema de Justicia (CSJ)”.

Para dar análisis a esta propuesta, representantes del bloque asesor recibieron al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. César Diéssel.

Lo solicitado contempla la ampliación de créditos presupuestarios que asciende a la suma de G. 28.680.500.000.

De acuerdo con lo expresado por la titular del estamento, esta ampliación permitirá obtener créditos presupuestarios para el financiamiento de gastos en materia de servicios personales, no personales, bienes de consumo e inversión física.

En el mismo sentido, recibió visto bueno un proyecto “Que modifica el artículo 168 de la Ley N° 7408 - Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

La finalidad es elevar el monto del subsidio que se paga a los únicos excombatientes de la Guerra del Chaco que sobreviven.

Los proyectistas indican que son tres los beneméritos de la patria sobrevivientes a la fecha: héroe Virgilio Dávalos de Caaguazú, héroe Juan Bautista Cantero de Alto Paraná y héroe Canuto González de Caaguazú.

“Estos tres veteranos de la Guerra del Chaco sobrevivientes tienen edad promedio de 109 años y muy precarias condiciones de salud”, expresa parte de la exposición de motivos.

La diputada Villalba esgrimió que de 56 jornales pasarían a percibir 350 jornales, elevando el monto del subsidio a un total de G. 37.910.680.

A su vez, enfatizó que este monto lo percibirán únicamente los ex combatientes, no así los familiares ni herederos.

“Está muy bien estipulado en una de las cláusulas del proyecto que será solamente para el veterano de la Guerra del Chaco, no así para los familiares”, dijo la legisladora.

Ante gran déficit de la Caja Fiscal coinciden en la necesidad de una reforma estructural que permita sostenibilidad

18 Agosto 2025



La “Comisión Especial para el Estudio de la Situación Financiera y la Sostenibilidad del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público”, presidida por el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), mantuvo una reunión con el viceministro de Economía y Planificación, Felipe González, y equipo técnico.

Fueron temas de análisis, en esta ocasión: los sistemas previsionales públicos; el comparativo de reformas pensionarias en la región; y las perspectivas de sostenibilidad para la Caja Fiscal.

El informe presentado por el viceministro González señala que al cierre del mes de junio de este año, la Caja Fiscal registra un déficit acumulado de USD 153 millones.

De acuerdo a las proyecciones, se estima que esta carencia podría ascender a USD 300 millones al cierre del año.

El diputado Olmedo explicó que la relación entre activos (aportantes), y pasivos (jubilados), no es suficiente.

“Se concluye esto considerando que ciertos sectores acceden a la jubilación con condiciones diferenciales; sin exigencia de edad; o con mecanismos de equiparación anuales, lo que agrava la tensión financiera”, subrayó.

Así mismo, mencionó que todo el equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), defiende la imperiosa necesidad de aplicar una reforma estructural para asegurar la sostenibilidad del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público.

“Con los legisladores miembros de la comisión coincidimos en que debemos tomar conciencia sobre la sostenibilidad financiera. Creemos que somos responsables del futuro colectivo y este desafío requiere de un esfuerzo intergeneracional solidario”, esgrimió.

En otro momento, lamentó el aumento sostenido del déficit, ya que “las contribuciones son absolutamente insuficientes”.

Para el parlamentario, son varios aspectos los que se deben enfrentar en este caso: cantidad de años de los jubilados; presión tributaria a nivel país con relación al sector no contributivo y al aporte; a lo que hay que sumar la unificación de los años de servicio.

Remarcó la imperiosa necesidad de un diálogo franco y transparente respecto de la situación de la Caja Fiscal.

Adelantó que el MEF socializará el proyecto de reforma con los sectores afectados antes de presentarlo al Congreso Nacional.

“El objetivo es lograr el mayor consenso posible entre los diferentes actores involucrados, incluyendo a los jubilados, funcionarios públicos y representantes de los gremios”, declaró el diputado Olmedo.



EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Documento que regula el ejercicio profesional del farmacéutico tiene dictamen de aprobación

18 Agosto 2025



El proyecto de ley “Que regula el ejercicio profesional del farmacéutico en la República del Paraguay”, contó con dictamen de aprobación durante la reunión semanal de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que preside el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

Según exposición de motivos, toda profesión, como principio fundamental, requiere ser regulada para su ejercicio dentro del territorio nacional; más aún, en el ámbito de la salud.

La iniciativa, de acuerdo a lo significado, establece un marco normativo integral para la profesión farmacéutica.

Define de manera clara los principios rectores, así como las áreas de competencia de los farmacéuticos, reconociendo como tales a quienes poseen título de grado expedido por universidades acreditadas por la autoridad competente.

El proyecto pretende regular la actuación en ámbitos que incluyen la dispensación de medicamentos, investigación, producción y control de calidad.

Esta medida refuerza el rol estratégico de los farmacéuticos dentro del sistema de salud, garantizando estándares de seguridad, eficiencia y calidad en el ejercicio profesional, según enfatiza la exposición de motivos.

Se estima que actualmente existen casi 4.200 profesionales farmacéuticos autorizados en el país.

La eventual ley permitiría definir la identidad del farmacéutico, su naturaleza, su formación y sus fines y áreas de competencia, con responsabilidades claras con el fin de garantizar el acceso y uso racional de los productos farmacéuticos y afines, para asegurar la calidad en todos los procesos, desde la producción hasta su dispensación, y así evitar posibles daños a la población.

El documento se encuentra en el segundo trámite constitucional pues ya cuenta con visto bueno del Senado.

Por otro lado, la comisión informó que fue postergado el dictamen del proyecto de ley “Que establece como utilidad pública y de interés cultural la transformación del Cementerio de la Recoleta de la ciudad de Asunción en el Parque Cultural y Memorial Recoleta”.

Se cursará invitación al proyectista a fin de debatir esta normativa.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Acompañan creación de ministerio que fusiona instituciones y pretende modernizar el sector público

20 Agosto 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, encabezada por el diputado Carlos Núñez (ANR-Central), durante su última reunión ordinaria, emitió un dictamen aconsejando la aprobación con modificaciones del proyecto de ley “Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)”.

La iniciativa es impulsada por el Poder Ejecutivo y se halla en su primer trámite constitucional.

Plantea la fusión del Ministerio de Industria y Comercio, el actual Viceministerio de Minas y Energía (dependiente del MOPC), y la Secretaría Nacional de Turismo, bajo una misma estructura organizacional.

Con ello se suprimiría las estructuras independientes de estas instituciones, cuyas atribuciones, derechos y obligaciones pasarían al nuevo ente.

Según la exposición de motivos, el proyecto responde a un proceso de modernización y optimización del sector público.

Añade que con la creación de este ministerio, “un país conocido por su capacidad de producción de energía eléctrica limpia y renovable, luego de décadas, atará dicho rubro a la industria, promoviendo así la tan ansiada industrialización del país”.

Asimismo, refiere que el turismo, que es parte esencial del comercio, “se integrará finalmente al órgano que misionalmente tiene a su cargo este delicado sector, lo que generará un efecto multiplicador en el crecimiento no solo de este rubro, sino de la economía toda”.

La comisión introdujo cambios de redacción, principalmente en la denominación del ente, que debe denominarse “Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Energía y Minas (MICTEM)”, según el dictamen.

Entre las competencias figuran la definición de políticas nacionales en materia industrial, comercial, energética, minera y turística; la percepción de tasas, cánones y regalías; la fijación de tasas de hasta 20 jornales mínimos diarios por servicios prestados; y la aplicación de sanciones.

Éstas últimas contemplan multas de entre 100 y 2.000 jornales mínimos, decomisos y clausuras temporales o definitivas de establecimientos.

El proyecto prevé que denunciantes y funcionarios intervinientes en procesos de fiscalización reciban hasta el 20 % de lo recaudado en multas.

El patrimonio del nuevo ministerio se conformará con los activos y pasivos de las tres instituciones absorbidas, de acuerdo a lo explicado en la carta de presentación.

Por último, indica que todo este proceso autoriza una reingeniería del capital humano.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Dictaminan por aceptar modificaciones al proyecto de ley de protección de datos personales

18 Agosto 2025



Miembros de la Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguari), dieron estudio al proyecto de ley “De Protección de Datos Personales en la República del Paraguay”, el cual se encuentra en su tercer trámite constitucional.

El documento cuenta con media sanción y representa un paso importante en la regulación del tratamiento de datos en Paraguay, con el objetivo de proteger la privacidad de los ciudadanos y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

“Entre sus principales elementos, el proyecto incorpora una serie de principios que rigen el tratamiento de datos personales, los derechos de los titulares, medidas de responsabilidad proactiva a cargo del responsable del tratamiento, así como la creación de una autoridad de aplicación con un régimen específico de infracciones y sanciones”, comentó el presidente de comisión.

Mencionó que el Senado retocó el proyecto y que el dictamen aconseja aceptar dichas modificaciones introducidas.

A propósito, entre las principales, destaca el artículo 7º, el cual habla del consentimiento de niños, niñas y adolescentes.

El cambio consistió en que para acceder a datos de menores de hasta 15 años se requerirá del consentimiento previo del titular de la patria potestad; mientras que en el caso de adolescentes de 16, 17 y 18 años, éstos deberán dar consentimiento conjuntamente con la autorización del titular de la patria potestad.

En el artículo 19 - Reglas generales para transferencias internacionales de datos personales -, se agregó un párrafo para establecer que “la evolución de la adecuación será realizada por la Agencia Nacional de Datos Personales”.

Respecto al artículo 37 - Designación del director general de la Agencia Nacional de Protección de Datos Personales -, acotaron que para la elección primero debe realizarse un concurso público, y no de méritos, como establecía la versión Diputados.

Tras este concurso, el MITIC seleccionaría una terna que se pondrá a consideración del Poder Ejecutivo.

En el artículo 43 - Conductas que constituyen faltas -, se estableció que se considera falta toda acción u omisión que implique incumplimiento de disposiciones establecidas; entre ellas las dictadas por la Agencia Nacional en el marco de sus atribuciones.

Finalmente, en el artículo 24 - Acceso a la Información Pública y Protección de Datos - se agregó que la excepción para denegar acceso a la información pública se producirá únicamente cuando el daño causado al interés protegido sea mayor al interés público de obtener acceso a la información.

Este proyecto de ley deberá ser tratado en el pleno de Diputados, oportunamente.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Exitosa jornada de atención ciudadana en Itauguá

14 Agosto 2025



La Comisión de Niñez y Adolescencia, que preside la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), llevó a cabo una jornada de atención integral en la ciudad de Itauguá.

Atención médica general; odontológica; veterinaria; servicios esenciales; charlas de concienciación; cedulación; peluquería; y entrega de kits de higiene bucal; entre otros, fueron aspectos centrales de esta actividad cumplida en la Plaza Virgen de Caacupé de dicha localidad del Departamento Central.

El enfoque integral abarcó diversos aspectos de desarrollo y bienestar, con varios servicios 100 % gratuitos.

El evento contó con la colaboración de la Gobernación del Departamento Central; el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social; la Policía Nacional; y la Armada Paraguaya.

“El compromiso de servir a la gente es nuestra principal motivación. Hoy doy gracias al esfuerzo conjunto de todas las instituciones que se han sumado. Estamos acercando soluciones y servicios a la comunidad itaugueña”, manifestó la legisladora Estigarribia.

Participaron más de 150 personas, según reportes.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Organizarán mesa de trabajo para discutir normativa que busca fortalecer la atención y protección de las personas con TEA

18 Agosto 2025



El proyecto de ley “Que amplía la Ley N° 6103, que crea el Programa Nacional de Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista (PNAITEA), para abordaje integral e interdisciplinario y la protección social de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA)”, fue tema de estudio en la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El bloque asesor tiene como presidente a la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro).

Todavía no fue emitido un dictamen sobre el particular, ya que es intención de los miembros de comisión, invitar a las diferentes asociaciones que nuclean personas o familiares de pacientes con TEA, a una mesa de trabajo donde escuchar opiniones; intercambiar ideas; discutir pareceres; y unificar criterios.

Este documento, cabe recordar, tiene como objetivo ampliar y fortalecer la protección y el apoyo a las personas con Trastorno del Espectro Autista, y sus familias.

Plantea, entre otras cosas, un carné preferencial diferenciado por categorías, que facilite el acceso y trato preferencial en espacios públicos y privados.

Esto responde a la necesidad de eliminar barreras sociales y administrativas que dificultan el acceso y participación de las personas con TEA en actividades cotidianas, al mismo tiempo que proporciona a sus familiares y tutores un respaldo oficial para ejercer su rol de cuidado y acompañamiento, según explicaciones.

A través de este sistema se busca mejorar la experiencia y calidad de vida de los pacientes.

El carné preferencial, identificado por colores de acuerdo con las categorías, es una propuesta que permitirá una identificación clara y rápida de las necesidades especiales de los usuarios, asegurando así que puedan recibir trato preferencial en lugares públicos y privados, incluidos aeropuertos, centros de salud, escuelas y otros espacios concurridos.

La Senadis adelantó respaldo para esta iniciativa, pues se considera necesario reforzar los mecanismos de inclusión y apoyo, conforme a los principios de igualdad, dignidad humana y no discriminación establecidos en el marco de los derechos humanos, recordaron desde la comisión.

Fecha y horario de la mesa de trabajo serán confirmados en los próximos días.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Aconsejan ratificación de Diputados para el proyecto de ley referente al criadazgo

20 Agosto 2025



Los integrantes de la comisión asesora de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, con presidencia de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), resolvieron dictaminar por la ratificación de la Cámara de Diputados en lo referido al proyecto de ley “Que garantiza el derecho de niños, niñas y adolescentes a la protección ante el criadazgo”.

La Cámara Baja había dado media sanción a este documento en busca de garantizar el derecho a la protección contra diversas formas de explotación laboral y trabajo forzoso dentro de esta práctica, que involucra el envío de menores a trabajar en hogares de terceros a cambio de manutención.

Posteriormente, la iniciativa fue aprobada con modificaciones por la Cámara de Senadores, encontrándonos, en este momento, en el tercer trámite constitucional de la normativa.

El pasado martes, en sesión ordinaria, el plenario de Diputados postergó por una semana el estudio de este proyecto.

El documento define el criadazgo como una forma de explotación laboral y trabajo forzoso; y establece medidas de prevención, detección, atención y reparación de daños causados a los menores.

Pretende garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser protegidos de cualquier forma de explotación en el contexto del criadazgo, incluyendo acciones de prevención, detección, atención y reparación de daños.

Previo a la media sanción, esto fue ampliamente debatido y trabajado con diversas instituciones, incluyendo el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a fin de erradicar la práctica y proteger los derechos de los menores.

Los miembros de la Comisión de Equidad consideran que se trata de un paso importante en la lucha contra el criadazgo en Paraguay, con el cometido de garantizar un entorno más seguro y protector para los niños, niñas y adolescentes.

En Cámara de Senadores, según se indicó, fueron realizadas algunas modificaciones con el fin de fortalecer la protección, enfocando la redacción del proyecto, en busca de una definición de mayor claridad para los tipos de violencia infantil cubiertos.

También en lo referido a las sanciones “para no perjudicar a familias que acogen niños por buenas intenciones”.

DIPUTADOS RODRIGO GAMARRA - ROCÍO ABED
- HUGO MEZA

Proponen crear un “Museo Nacional de la Triple Alianza”

21 Agosto 2025



Un proyecto de ley “Que crea el ‘Museo Nacional de la Triple Alianza’ como Centro de Memoria Histórica y Cultural del Paraguay”, fue ingresado recientemente a la Cámara de Diputados para su análisis. La iniciativa corresponde a los diputados Rodrigo Gamarra (ANR-Central), Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y Hugo Meza (ANR-Cordillera).

Esta propuesta busca establecer el Museo Nacional de la Triple Alianza como una institución pública y permanente, destinada a preservar la memoria de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), sus causas, consecuencias y legado en la historia del Paraguay y de América del Sur. Estaría a cargo de un Director Nacional.

Entre los principales objetivos se destacan la recuperación, conservación y exhibición de documentos, objetos, fotografías y testimonios relacionados con la contienda; la promoción de una comprensión profunda de los hechos y sus consecuencias; la contribución a la formación ciudadana y cultural; el desarrollo de programas pedagógicos y actividades educativas; así como la cooperación con universidades, academias, archivos y museos nacionales e internacionales.

La sede principal del museo estaría en Asunción, aunque se prevé la posibilidad de habilitar centros regionales o de interpretación en lugares históricos como Cerro Corá, Humaitá, Pikysry, Lomas Valentinas, entre otros.

El proyecto contempla la creación de un Consejo Asesor Honorario, integrado por representantes de la cartera de Cultura (quien lo presidirá), la Academia Paraguaya de la Historia, la Universidad Nacional de Asunción, la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas y dos ciudadanos notables designados por la Cámara de Diputados y el Senado.

Este órgano estaría encargado de asesorar sobre contenidos, exposiciones y políticas institucionales.

El texto también propone declarar el 1 de marzo, fecha de la muerte del Mariscal Francisco Solano López, como “Día Nacional de la Memoria y la Soberanía Paraguaya”, con actos educativos y culturales en todo el país, coordinados por el museo.

En la exposición de motivos se recuerda que la Guerra de la Triple Alianza significó el mayor genocidio de la historia sudamericana, con la pérdida del 60 % de la población paraguaya y la devastación económica, territorial y social del país.

Se señala que, a más de 150 años del conflicto, Paraguay aún no cuenta con un museo nacional que honre esa memoria y la convierta en una herramienta pedagógica.

La iniciativa aclara que el objetivo no es promover resentimientos, sino evitar el olvido, dignificar a las víctimas y enseñar a las futuras generaciones que la historia no debe repetirse.

En este sentido, la creación del Museo Nacional de la Triple Alianza busca consolidar un espacio permanente de memoria, con actividades educativas y culturales que fortalezcan la conciencia histórica y los valores republicanos en la ciudadanía.

El proyecto fue remitido a varias comisiones para el correspondiente estudio.



VARIAS COMISIONES

Estudiarán pedido de modificación presupuestaria del Ministerio de la Defensa Pública

21 Agosto 2025

Un proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre - Ministerio de la Defensa Pública”, será estudiado en la Cámara de Diputados próximamente.

Las comisiones de Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; y Reestructuración y Modernización del Estado tendrán a su cargo el análisis, previo a la discusión en plenaria.

La propuesta fue remitida por el Poder Ejecutivo y contempla la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, por un monto total de trece mil ochocientos dieciocho millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro guaraníes - Fuente de financiamiento “Recursos del Tesoro”.

El objetivo es reorientar recursos destinados a gratificaciones por servicios especiales; jornales; honorarios profesionales; otros gastos de personal; servicios básicos; imprenta y comunicaciones; bienes de consumo e insumos de oficina; equipos de transporte; muebles y enseres; equipos de computación; y otras transferencias corrientes.

Se prevé la utilización de créditos generados por cargos vacantes.

La iniciativa se fundamenta en lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera del Estado, que establece que la creación de nuevos cargos y la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Nación solo pueden realizarse mediante ley.

Asimismo, la normativa faculta al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a adecuar códigos, conceptos y la programación de los montos consignados, garantizando la correcta registración, imputación y ejecución presupuestaria.

Sobre el proyecto

La propuesta contempla un ajuste en la estimación de ingresos por un monto de dos mil doscientos ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho guaraníes.

Además, una transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, por un total de trece mil ochocientos dieciocho millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro guaraníes.

Según el documento, éste se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera del Estado y establece la responsabilidad del Ministerio de la Defensa Pública en garantizar que la utilización de los recursos se ajuste a los fines institucionales.

Autoriza al MEF a realizar adecuaciones técnicas que sean necesarias para asegurar la correcta registración, imputación y ejecución.

DIPUTADOS JORGE ÁVALOS - RUBÉN ROUSSILLÓN Desean modificar el Código Civil para evitar “reviviscencia” de normas derogadas

21 Agosto 2025



Una iniciativa que apunta a fortalecer la seguridad jurídica y la coherencia normativa del país, según los proyectistas, diputados Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguari), y Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), será tema de debate en las comisiones asesoras de la Cámara de Diputados en los próximos días.

Se trata del proyecto que busca modificar el artículo 7° de la Ley N° 1183/1985 - Código Civil Paraguayo.

El objetivo es introducir una aclaración normativa que impida la “reviviscencia” automática de normas previamente derogadas; es decir, evitar que una ley anulada vuelva a tener vigencia simplemente porque la ley que la derogó también haya sido eliminada, según explican los propulsores.

La modificación apunta a dotar al sistema jurídico de una mayor certeza, previsibilidad y estabilidad, expresan, igualmente.

Hoy, el Código Civil contempla que las leyes solo pueden ser derogadas por otras leyes, de manera expresa o tácita, cuando existe incompatibilidad normativa.

Sin embargo, los parlamentarios argumentan que existe una “zona de ambigüedad” en la interpretación legal y doctrinal respecto a qué sucede con las normas que fueron derogadas por una ley que posteriormente también quedó derogada.

“Para evitar interpretaciones erróneas o extensivas que podrían debilitar la estabilidad del orden jurídico, es necesario dejar expresamente establecido que la derogación de una ley no reactiva automáticamente normas que ella misma haya derogado”, señala el documento.

La propuesta incorpora una disposición complementaria que establece que, para que una ley derogada recobre vigencia, debe ser nuevamente promulgada, respetando todo el procedimiento legislativo previsto por la Constitución Nacional.

Esto evitaría que, por decisiones administrativas, jurisprudenciales o interpretaciones doctrinales, se pretenda revivir normas derogadas sin la debida intervención del Congreso.

En un contexto de “alta inflación legislativa”, dicen los proyectistas, no siempre se respetan las técnicas legislativas adecuadas para la redacción y aplicación de leyes.

Sostienen que la iniciativa representa una mejora técnica y que, además, refuerza el principio de legalidad, el respeto al proceso democrático en la sanción de leyes y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

El proyecto será estudiado en las comisiones de Asuntos Constitucionales; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; y Reestructuración y Modernización del Estado.

DIPUTADO CARLOS M. LÓPEZ

Legislador formó parte de una misión de observación electoral en Bolivia

21 Agosto 2025



El diputado Carlos M. López (PLRA-Cordillera), formó parte de la Misión de Observación Electoral (MOE) del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), que acompañó el desarrollo de las Elecciones Generales celebradas en Bolivia, el pasado 17 de agosto.

La misión, invitada oficialmente por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), del Estado Plurinacional de Bolivia, estuvo encabezada por la parlamentaria argentina María Alejandra Más, e integrada por los observadores Yamil Sarruf (Argentina), Carlos María López (Paraguay), Daniel Diverio y Maximiliano Campos (Uruguay), además de funcionarios del Observatorio de la Democracia y un investigador de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA).

Durante su estadía, la delegación mantuvo reuniones con autoridades y actores electorales nacionales e internacionales, así como con candidatos, representantes de partidos políticos y de la sociedad civil.

Los integrantes de la misión tuvieron la oportunidad de conversar con el expresidente boliviano, Carlos Diego Mesa.

En su informe preliminar, la MOE destacó aspectos clave del proceso electoral, como la alta participación ciudadana y el desarrollo ordenado y pacífico de la jornada.

No obstante, señaló desafíos pendientes en materia de infraestructura, accesibilidad, transparencia y estandarización de procedimientos.

El documento hizo referencia además al uso de lenguas indígenas en la información electoral, la aplicación del voto asistido y la participación de los partidos en el control ciudadano del proceso.

Asimismo, se tomó nota de la activación del Sistema de Resultados Electorales Preliminares y del eventual escenario de una segunda vuelta.

A través de un comunicado, la Misión de Observación Electoral del PARLASUR instó a la ciudadanía, a las organizaciones políticas y a los actores involucrados a mantener la serenidad y a esperar con responsabilidad cívica la publicación de los resultados oficiales.

“En momentos en que se define el futuro democrático del país, es fundamental que las expresiones públicas se mantengan dentro de los cauces institucionales, evitando todo tipo de especulación, desinformación o manifestación que pueda generar tensiones innecesarias”, señala el texto.

En esta elección, los ciudadanos bolivianos eligieron mediante voto obligatorio al Presidente, la Vicepresidenta o Vicepresidente, 130 diputadas y diputados, 36 senadoras y senadores, además de representantes parlamentarios supranacionales.

De no alcanzarse la mayoría absoluta o la diferencia mínima establecida por alguno de los candidatos presidenciales, se establece una segunda vuelta para el 19 de octubre.



DIPUTADAS ROCÍO ABED - CRISTINA VILLALBA - BETTINA AGUILERA - DEL PILAR VÁZQUEZ

Diputadas de nuestro país participaron del XVI Foro Parlamentario: “Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”

21 Agosto 2025



Las diputadas Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), y Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), participaron del XVI Foro Parlamentario: “Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”, que se llevó a cabo en la ciudad de México, del 12 al 15 de agosto del corriente.

“Transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental, para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género”, fue el tema tratado.

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y es el principal foro intergubernamental de las Naciones Unidas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región.

Es único en el mundo y se convoca regularmente desde 1977 para analizar la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres.

Presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género, en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales, es un objetivo principal.

La actividad es organizada por la CEPAL, como Secretaría de la Conferencia, y desde 2020 se realiza en coordinación con ONU Mujeres.

En esta oportunidad se realizó el relanzamiento del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG); además de un segmento titulado “Memoria y Futuro con motivo del 50º aniversario de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Ciudad de México, 1975)”, según fuentes oficiales.

Participaron todos los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como representantes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; otros organismos internacionales; organizaciones intergubernamentales; universidades y centros académicos; y organizaciones no gubernamentales, en particular, redes y movimientos de mujeres.



ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Debaten proyecto que pretende subsanar vacío legal sobre nacionalidad por naturalización

20 Agosto 2025



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), se encuentra estudiando un proyecto de ley “Que reglamenta los artículos 148 y 150 de la Constitución Nacional, sobre la nacionalidad por naturalización”.

En la reunión ordinaria de esta semana, los diputados del bloque resolvieron pedir opiniones y pareceres técnico - jurídicos a diversos órganos especializados, a fin de contar con mayores elementos de

análisis que posibiliten la elaboración del dictamen correspondiente.

Esta iniciativa tiene por finalidad establecer un marco normativo que reglamente los mencionados artículos constitucionales, con la definición de los requisitos, el procedimiento judicial, así como las causales de adquisición y pérdida de la nacionalidad paraguaya por naturalización.

Todo esto, con pleno respeto al debido proceso y a los derechos humanos, según refiere el documento.

El proyecto tiene por objetivo reglamentar los artículos 148 y 150 de la Constitución Nacional, que tratan sobre la adquisición y pérdida de la nacionalidad paraguaya por naturalización, “estableciendo un marco legal más claro y preciso para la naturalización en Paraguay, subsanando posibles vacíos o ambigüedades en la normativa actual”.

El artículo 148 establece las condiciones generales para la adquisición de la nacionalidad paraguaya, incluyendo la naturalización; mientras que el artículo 150 detalla los casos en que se puede perder la nacionalidad paraguaya.

Aplicación de la Ley N° 7443/24

En otro orden de cosas, los miembros del estamento recibieron un informe ejecutivo sobre la segunda reunión de la mesa interinstitucional de seguimiento a la aplicación de la Ley N° 7443/24, realizada el pasado 4 de agosto, con participación de representantes de varios organismos gubernamentales.

La mesa interinstitucional es una instancia creada para analizar avances y logros de dicha ley que promueve los derechos políticos de los paraguayos.

Es coordinada por las comisiones asesoras de Asuntos Migratorios y de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados.

La normativa trata sobre la promoción de los derechos políticos de los ciudadanos paraguayos y el objetivo de la mesa interinstitucional es dar seguimiento a la implementación efectiva de la ley, analizando avances, logros y desafíos que se presenten en su aplicación.

Se busca involucrar a diversas instituciones relevantes para garantizar una adecuada aplicación de la norma.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ DE OVANDO

Analizan desafíos de la red de servicios de salud del IPS en el departamento de San Pedro

21 Agosto 2025



La diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), mantuvo una reunión de trabajo con el Dr. Derlis León, gerente de Salud del Instituto de Previsión Social (IPS), con el objetivo de programar acciones y obtener respuestas para reclamos y preocupaciones de la población sampedrana en torno a la red de servicios sanitarios de la previsión.

Durante este encuentro, de manera puntual, se abordaron las principales necesidades y desafíos que forman parte de la red de servicios de salud del IPS en esta zona del país, dijo la parlamentaria.

Hubo especial énfasis en lo referente a infraestructura, así como en la necesidad de tener especialistas médicos que posibiliten una mejor atención de los asegurados, de acuerdo a lo significado.

Fue tajante al afirmar que la ciudadanía necesita respuestas urgentes y que se está trabajando para que el acceso a la salud sea una realidad para todos, especialmente en los sectores más vulnerables.

El Dr. León valoró la iniciativa y el compromiso de la representante.

Aseguró que existe voluntad institucional del IPS para colaborar estrechamente con las autoridades y gestionar soluciones concretas para los compatriotas.

Ambos coincidieron en la fundamental importancia de elaborar un plan de acción que incluya mejoras de infraestructura (obras); provisión de insumos; fortalecimiento de la atención primaria; y descentralización de los servicios especializados.

Tanto la diputada Giménez como el Dr. León sostuvieron que esta reunión representa un gran avance en el camino hacia un sistema de salud equitativo y eficiente para los habitantes de San Pedro.

“Esto forma parte del compromiso que hemos asumido: trabajar por un Paraguay más justo y con igualdad de oportunidades para todos en lo que respecta a los servicios de salud. Nadie mira colores, ni nada que pueda dividir. Pensamos y actuamos en función a mejorar las condiciones para todo San Pedro, en este caso puntual; pero en realidad para todos los departamentos del país”, concluyó la congresista.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Atención integral para adultos mayores durante una concurrida jornada en la ciudad de Itauguá

20 Agosto 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), llevó adelante una jornada de atención integral dirigida a los adultos mayores, en la ciudad de Itauguá, departamento Central.

La actividad se realizó en el Colegio Nacional N° 3723, San Cayetano; y contó con una amplia participación.

La iniciativa fue impulsada, en conjunto, con la Asociación de Mujeres Em-

prendedoras y Amas de Casa de Itauguá.

Contó con el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Gobernación del Departamento Central; el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal); la Fundación Visión; Laboratorios Lasca; entre otras entidades y organizaciones públicas y privadas.

Durante la jornada se ofrecieron atenciones oftalmológicas, con entrega gratuita de lentes; consultas geriátricas y clínicas en general; trámites de cedulación; y servicios de peluquería para niños y adultos.



Los servicios de cedulación (renovación o incluso primera cédula de identidad), fueron posibles gracias al apoyo del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.

Además, los participantes pudieron acceder a charlas educativas enfocadas en la salud y el bienestar de las personas adultas mayores, con el objetivo de promover una mejor calidad de vida.

La diputada Vega resaltó que la prioridad de estas actividades es el cuidado integral de la población mayor, con especial énfasis en la salud visual.

Asimismo, adelantó que se evalúa incorporar, próximamente, servicios de reumatología, para lo cual prevé dialogar con la ministra de Salud en los próximos días.

Finalmente, la parlamentaria anunció que la próxima jornada se desarrollará en el distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, en coordinación con las legisladoras Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná).

Con estas jornadas, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores busca acercar servicios básicos y especializados a los adultos mayores en distintos puntos del país, fortaleciendo la atención y el acompañamiento a un sector especialmente vulnerable de la población.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

En mesa de trabajo interinstitucional debatirán preocupaciones y desafíos en el ámbito de la yerba mate

22 Agosto 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), llevará a cabo una mesa de trabajo interinstitucional, con el fin de abordar preocupaciones y desafíos en la producción y comercialización de yerba mate.

El evento está previsto para el día lunes 25 de agosto, a las 13:00 horas, en la sala de sesiones del Congreso Nacional (Sala Bicameral del Congreso).

Participarán representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Industria y Comercio (MIC); Viceministerio de Comercio y Servicios del MIC; Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de

Semillas (Senave); y Entidad Binacional Yacyretá (EBY).

Igualmente, anuncian presencia, referentes de: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN); Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT); Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades); Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA); y el Instituto Forestal Nacional (Infona).

Según informaron desde el bloque asesor, otras instituciones que confirmaron participación, son: Comisión Nacional de la Competencia (Conacom); Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA); Centro Yerbatero Paraguayo; así como productores del rubro; senadores y diputados nacionales.

Es importante mencionar que la problemática de la producción y comercialización de la yerba mate en Paraguay, como en otras regiones productoras, se centra en varios factores, incluyendo la competencia con otras culturas, el contrabando, la falta de innovación y la necesidad de mayor promoción para aumentar el consumo interno.

La producción se ve afectada por factores climáticos, como sequías; por enfermedades y plagas; entre otras cuestiones.

La compleja labor en este rubro; asuntos de actualidad e interés; y, especialmente, lo relativo al precio - mercado, serán puntos de amplio análisis y debate en esta ocasión, según de informó.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

“Día Nacional del Politólogo Paraguayo” será tema central de una audiencia pública

22 Agosto 2025

La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, de la Cámara de Diputados, organiza una audiencia pública donde se discutirán aspectos del proyecto de ley “Que declara el 27 de abril como Día Nacional del Politólogo Paraguayo”, que se halla en etapa de estudio en esta institución.

El evento está previsto para el día lunes 25 de agosto, a las 10:00 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados (cuarto piso).

Del acto participarán diferentes asociaciones de politólogos del país; representantes de universidades públicas y privadas de nuestra ciudad capital y de Ciudad del Este, que cuentan con la carrera de Ciencias Políticas; y referentes de la sociedad civil.

Cabe mencionar que dicho proyecto busca establecer esa fecha en conmemoración a la realización del Primer Congreso Internacional de Ciencias Políticas cumplido en Paraguay (se llevó a cabo en Coronel Oviedo).

La importante actividad académica tuvo su primera edición en 2016 y desde ese momento se realiza de forma ininterrumpida, anualmente, en distintas ciudades donde tienen sede las universidades públicas que cuentan con la carrera de Ciencias Políticas.

El proyecto resalta que los politólogos son expertos en Ciencias de la Política, disciplina que se encarga de analizar y estudiar cabalmente las estructuras de poder, los fenómenos políticos y las dinámicas que se dan en el ámbito político y social.

Además, menciona que la también conocida como Politología, implica un estudio sistemático de la teoría del poder; la estructura de los gobiernos; el comportamiento político - social de los ciudadanos y las instituciones; etc.

Esta ciencia tiene relevancia porque permite contemplar una radiografía general de la política, explica la iniciativa.

Igualmente, refiere que el trabajo profesional de los politólogos ha ido creciendo y constituye una pieza clave por fomentar la cultura cívica, la implementación de políticas públicas, nuevos liderazgos y la participación ciudadana en los procesos políticos.

El documento ya tuvo tratamiento en la plenaria de Diputados, ocasión en que se resolvió postergar una definición acerca de la fecha de conmemoración, ya que existieron propuestas de otra fecha, también respaldadas por algunos sectores.

El objetivo de la audiencia pública es intercambiar opiniones y tratar de consensuar una fecha.

Es presidente de la Comisión de Equidad la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).



DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Promueven declaración de interés cultural e histórico para el libro “Antología chaqueña”

22 Agosto 2025



Por iniciativa de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), comisiones asesoras, y el plenario de la Cámara Baja, próximamente, darán estudio a un proyecto “Que declara de interés cultural, académico, histórico y literario, el libro: ‘Antología chaqueña’; una compilación sobre la Guerra del Chaco, escrita por 16 autoras paraguayas asociadas”.

Según relata en su exposición de motivos, la obra “Antología chaqueña” constituye un aporte extraordinario a la literatura paraguaya y a la memoria colectiva de la nación.

Refiere que el libro reúne la voz y la pluma de dieciséis autoras paraguayas nucleadas en EPA (Escritoras Paraguayas Asociadas), quienes, desde la creación literaria, reconstruyen los recuerdos, los dolores y las esperanzas de la Guerra del Chaco (1932-1935), uno de los episodios más trascendentales de nuestra historia.

“En sus páginas laten la sensibilidad, la imaginación y el compromiso con la patria. Así, Carla Molinas nos sorprende con ‘Un tigre, una rosa y un soldado’, donde un joven artista del lápiz inmortaliza la heroicidad del Capitán Almada en la defensa de Nanawa. María Eugenia Garay, en ‘Milagros inesperados’, revive con maestría la tensión de un fusilamiento y la irrupción inesperada del perdón y la vida. Lourdes Isabel Talavera Tonáñez, en ‘Vísperas de la guerra’, transporta al lector a las manifestaciones frente al Palacio de Gobierno y a una trágica historia de amor, donde la metáfora de la muerte se funde con la imagen poética de ‘una flor morada en la frente’”, señala la carta de presentación.

Sigue el relato al indicar que “Sofía Raquel Fernández Casabianca emociona con ‘El soldado del portarretrato’, relato de una mujer que guarda para siempre el rostro de su amado en un relicario de bronce. Y Olga Bertinat de Portillo, con ‘Volver, volver, volver a la casa’, retrata la odisea del soldado Julián, quien regresa vivo tras sobrevivir a la guerra y a la mordedura de una víbora, encontrando en su madre el abrazo del milagro”.

El libro, igualmente, cuenta con aportes invaluable de Fátima Bogado; Gimena Campos Cervera; Leni Pane; Lilia Alderete; Mercedes Reballo; Rocío Egusquiza; Delfina Acosta; Gladys Dávalos; Gloria Marecos Rodas; Lourdes Espínola Wiezell; y María Cristina Melot.

Para la parlamentaria, esto ofrece una perspectiva inédita: la de mujeres que reinterpretan y transmiten la memoria de la contienda chaqueña a través de la narrativa breve.

“Antología chaqueña es un libro que contribuye a fortalecer la educación patriótica, a enriquecer los programas académicos y a mantener viva la memoria nacional”, concluye la fundamentación.

Vale destacar que el trabajo editorial es de Carlos Alberto Vera Abed, quien, con dedicación y compromiso, ha logrado reunir y dar forma a esta obra colectiva, haciendo posible que la voz de estas autoras llegue al público y se consolide como un legado literario y cultural de gran valor.

VARIOS DIPUTADOS

Proyecto de ley busca que el Estado pueda disponer de las aguas acumuladas en embalses naturales o artificiales ante emergencias

22 Agosto 2025



El proyecto de ley “De aprovechamiento de las aguas de embalse”, cuyo propósito es establecer principios, definiciones, competencia institucional y procedimientos que permitan al Estado disponer de las aguas acumuladas en embalses naturales o artificiales, para su utilización cuando el interés general lo exija, fue presentado recientemente por varios diputados nacionales.

Son firmantes: Santiago Benítez (ANR-Amambay); Jatar Fernández (Independiente-Central); Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); José Adorno (ANR-Alto Paraguay); y María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes).

La iniciativa surge como respuesta a las crecientes demandas de la producción agropecuaria, acuícola y a los desafíos derivados del cambio climático, como sequías prolongadas, incendios forestales e inundaciones.

“La intensificación de fenómenos climáticos extremos ha afectado de manera severa a diversas regiones del país. En este escenario, los embalses naturales o construidos se tornan instrumentos clave de resiliencia hídrica. No obstante, Paraguay carece de una legislación específica que regule con claridad el uso racional, equitativo y ordenado de las aguas acumuladas en embalses”, reza la exposición de motivos.

El proyecto pone énfasis en que el vacío legal genera conflictos de uso, omisiones administrativas y desprotección de los sectores productivos en contextos críticos.

Fija como órgano de aplicación al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el cual es mencionado en carácter de autoridad sectorial para el aprovechamiento productivo, en coordinación obligatoria con la autoridad hídrica nacional, que es el Ministerio del Ambiente y Desarrollo sostenible (Mades).

Un artículo en particular refiere a las “Emergencias por sequías o incendios”.

Señala que en los casos de emergencia por sequías, el Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá colaborar con la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) para la provisión necesaria de agua.

Habilita a realizar tomas de agua de embalses particulares adyacentes a las zonas afectadas, previa coordinación con el Mades y en observancia de la prioridad de usos establecida en la Ley 3239/2007.

Este documento será debatido en las comisiones asesoras y luego de los dictámenes de rigor, será estudiado en el plenario de la Cámara de Diputados.

REUNIÓN CONJUNTA

**Analizarán fusión
de carteras estatales**

22 Agosto 2025



Se anuncia una reunión extraordinaria y conjunta de las comisiones de Presupuesto; Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo; Relaciones Exteriores; y Asuntos Económicos y Financieros, para el día lunes 25 de agosto, a las 14 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados.

Dos proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo, que apuntan a la fusión de carteras estatales, con miras a un proceso de modernización y optimización, será los temas de debate, con presencia de invitados especiales.

Se trata del documento “Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales”; y del proyecto “Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)”.

Las comisiones que se reunirán conjuntamente están presididas por los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí); Juan M. Añazco (ANR-Central); y Carlos Núñez (ANR-Central), respectivamente.

Para explicar pormenores de ambas propuestas, participarán de la reunión el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos; el ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez; y el viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Miguel Aranda.

El primer proyecto tiene como finalidad realizar la fusión, por absorción, de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), así como la ampliación de competencias de este ministerio.

Mediante la propuesta, el MRE absorbe íntegramente las competencias, funciones, estructuras, derechos, atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

La normativa establece que no existirán perjuicios de otras dependencias de menor jerarquía, que podrán ser creadas, modificadas o suprimidas para un mejor y más eficiente cumplimiento de los objetivos misionales de acuerdo con las leyes vigentes.

Además, dispone la creación del Viceministerio de Repatriados y Refugiados Connacionales, el cual se integra a la estructura básica del MRE.

Por otra parte, la iniciativa “Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)”, dispone que dicho ministerio absorberá y ampliará las funciones establecidas en las cartas orgánicas del Ministerio de Industria y Comercio; el Viceministerio de Minas y Energía; y la Secretaría Nacional de Turismo.

Se subrogarán las funciones y estructuras de los organismos absorbidos.

Esto tendrá como finalidad fomentar la producción industrial mediante la instalación de nuevos establecimientos y el mejoramiento de los existentes, así como facilitar la distribución, circulación y consumo de los bienes de origen nacional y extranjero.

La idea es promover el incremento del comercio interno e internacional; ejecutar la política nacional en materia de turismo; y promover políticas de uso y manejo de los recursos minerales y energéticos.

Recibirán a la ministra de Salud en otra reunión conjunta

También dentro del marco de una reunión conjunta, las comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, recibirán a la ministra de Salud Pública, María Teresa Barán, para dar análisis a un proyecto de modificación presupuestaria de dicha institución.

Será el martes 26 de agosto, a las 08:00 horas, en la sala de reuniones de la Comisión de Presupuesto.

Las mencionadas comisiones se encuentran presididas por los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú,) y César Cerini (ANR-Itapúa).

El documento en cuestión es el proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)”.

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 331.292.194.589, en fuente de financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.

Afectaría al presupuesto 2025 del MSPyBS.

La solicitud de modificación permitirá ajustar el presupuesto vigente con utilización de cargos vacantes en el Anexo de Personal, para financiar el Objeto del Gasto 142 - Contratación de Personal de Salud; y 144 - Jornales, según explica la normativa.

Mayores detalles serán expuestos durante el encuentro por la titular de la cartera sanitaria.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

**“Cuidemos a quienes nos
cuidaron” tuvo rotundo éxito
en Itakyry - Alto Paraná**

22 Agosto 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, que encabeza la legisladora Johana Vega (ANR-Central), desarrolló una nueva jornada de atención integral dirigida a los adultos mayores; esta vez, en el distrito de Itakyry, departamento de Alto Paraná.

La actividad se enmarcó en la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores”; y reunió a una importante cantidad de personas en la Escuela de Artes y Oficios, ubicada en el centro urbano de la localidad.



Organizada por iniciativa de las diputadas Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), esta jornada ofreció atenciones en oftalmología - con entrega gratuita de lentes -, geriatría, clínica general y pediatría.

También incluyó cedulación (primera vez y renovación de cédula), y peluquería para niños y adultos.

Las diputadas Abed y Aguilera acompañaron la actividad y destacaron el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Itaipú Binacional; el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal); la Gobernación de Alto Paraná; la Municipalidad de Itakyry; la Fundación Visión; Laboratorios Lasca; entre otras entidades públicas y privadas.

La presidente de comisión, Johana Vega, resaltó que estas jornadas buscan acercar el trabajo legislativo a la ciudadanía y brindar un acompañamiento directo a los adultos mayores.

Señaló que la actividad es fruto de un trabajo conjunto con otros legisladores, bajo la convicción de que aún existe una deuda pendiente con este sector de la población.

En ese sentido, subrayó la importancia de ofrecer una asistencia integral, haciendo especial énfasis en la atención oftalmológica y la entrega gratuita de lentes, considerada como una de las principales necesidades de las personas adultas mayores.

Con todo esto, la Comisión de Familia busca acercar servicios básicos y especializados a los adultos mayores en distintos puntos del país, fortaleciendo la atención y el acompañamiento a un sector especialmente vulnerable de nuestra población.



DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

Buscan declaración de interés vial para la habilitación de caminos rurales en Guairá

22 Agosto 2025



El diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), presentó un proyecto que busca declarar de interés vial nacional la habilitación de varios caminos rurales en el departamento de Guairá, con el objetivo de mejorar la conectividad y promover el desarrollo socioeconómico de comunidades históricamente postergadas.

La propuesta “Que declara de interés vial nacional la habilitación de caminos de todo tiempo: los tramos Paso Yobai - 3 de noviembre Curuzú hasta la compañía Palmeta; y de Paso Yobai - Arroyo Moroti hasta la compañía Planchada, situadas en el distrito de Paso Yobai, departamento de Guairá; y el tramo de Potrero del Carmen a Yroya 9na. Línea, situada en el distrito

de Independencia, departamento del Guaira”, subraya la importancia estratégica de estos caminos para el acceso a los servicios básicos por parte de los compatriotas.

En este punto hace referencia al transporte de productos agrícolas y la integración territorial, teniendo en cuenta que estas rutas son vitales para el fortalecimiento de las actividades productivas y comerciales, además de facilitar el tránsito de estudiantes, trabajadores rurales, “adultos mayores y familias enteras que dependen de ellas para llegar a centros urbanos o de salud”.

De acuerdo a lo señalado en el documento, en épocas de lluvia los caminos se tornan intran-sitables, lo que provoca el aislamiento de comunidades rurales e indígenas, así como pérdidas económicas significativas.

“Esta situación representa una barrera estructural para el desarrollo y la inclusión territorial”, indica el escrito.

El distrito de Paso Yobai, situado en el extremo nordeste del departamento de Guairá, enfrenta serias dificultades de infraestructura vial.

De sus más de 200 kilómetros de caminos rurales, apenas 7 km. están asfaltados.

Con una población de 29.261 personas (el 92,04 % de ellas en zona rural), y con 30 compañías interconectadas por caminos troncales, la falta de rutas en condiciones dificulta gravemente la vida cotidiana de los habitantes, remarca el legislador en su proyecto.

Entre las comunidades afectadas se encuentran compañías como Sudetia, Arroyo Morotí, Plancha-da, Kuruzú, San Isidro, Navidad, Mangrullo, Nansen, 3 de Noviembre, entre otras; muchas de ellas con población indígena.

El parlamentario propone que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), incorpore el mejoramiento de estos tramos en sus planes prioritarios, incluyendo obras de drenaje, enripiado o pavimentación, conforme a estudios técnicos de factibilidad.

Sostenibilidad y marco legal

El documento está respaldado por la Ley Nº 5010/2013, que establece las competencias del MOPC para el mantenimiento y mejoramiento de caminos vecinales, así como por el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, que promueve la infraestructura como eje del desarrollo sostenible.

Diversas organizaciones sociales, comisiones vecinales y gobiernos locales ya han solicitado previa-mente la intervención de estos caminos, lo que refleja una gran necesidad.

Para el diputado Chávez, de ser aprobado, este proyecto permitirá priorizar recursos para garantizar infraestructura vial adecuada y segura, mejorando significativamente la calidad de vida en una de las regiones más productivas.



PARLASUR

Jornada de trabajo sobre el Acuerdo MERCOSUR - UE con participación del diputado Rodrigo Gamarra

22 Agosto 2025



Dentro del marco de un Memorándum de Entendimiento entre el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), se llevó a cabo una jornada de trabajo parlamentario, a fin de debatir acerca de los desafíos y oportunidades del Acuerdo MERCOSUR - Unión Europea.

Esto tuvo lugar en sede del CAF (Buenos Aires, Argentina), con participación del diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), por nuestro país.

El acto de apertura estuvo encabezado por Christian Asinelli, vicepresidente del CAF; Gus-tavo Arrieta, vicepresidente del PARLASUR (Argentina); y Gabriel Fuks, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos del PARLASUR, quienes subrayaron la trascendencia de vincular la agenda parlamentaria regional con organismos financieros para potenciar la integración y el desarrollo.

El primer panel llevó por denominación: “Intercambio de miradas sobre los desafíos y oportuni-dades del acuerdo MERCOSUR - UE”, donde participaron Cecilia Todesca (ex secretaria de Rela-ciones Económicas Internacionales de Argentina); Pablo De Chiara (presidente de la Agencia Pro Córdoba); y Lucas Vidal Podestá (presidente del Ateneo de la Sociedad Rural Argentina).

Los expositores coincidieron en destacar que el acuerdo representa un desafío y a la vez una gran oportunidad para la región, subrayando su carácter estratégico y su potencial para atraer inversio-nes, generar empleo y fortalecer la integración.

Señalaron que no debe pensarse únicamente en términos comerciales, sino también como un ins-trumento de desarrollo y de defensa de valores compartidos, como la democracia y la paz.

Perspectiva parlamentaria

La jornada también incluyó video-mensajes de los Eurodiputados Vicent Marzà Ibáñez y Javi López, quienes remarcaron la relevancia del diálogo birregional en temas de sostenibilidad, equidad digital y cooperación política.

El segundo panel: “Diálogo Parlamentario sobre el Acuerdo MERCOSUR - UE”, estuvo integrado por los parlamentarios del MERCOSUR, Rodrigo Gamarra (vicepresidente por Paraguay); Nicolás Simone (Argentina); Franco Metaza (Argentina); y Daniel Caggiani (Uruguay), actual Copresidente de la EuroLat.

La moderación estuvo a cargo de Lucas Serna, secretario de Relaciones Internacionales e Integra-ción del PARLASUR.

Los legisladores destacaron las oportunidades que este acuerdo puede abrir para la región.

El diputado Rodrigo Gamarra resaltó que “desde Paraguay acompañamos plenamente este acuer-do; lo vemos como una ventana de oportunidad para nuestro bloque”.

Otros legisladores coincidieron en que esto puede ser un motor capaz de revitalizar el MERCOSUR; pero también plantearon posturas críticas y reflexivas sobre los desafíos que implica.

Firma del Acuerdo PARLASUR - CAF

Previo al inicio de la jornada, Jorge Srur, gerente regional de CAF, y Gustavo Arrieta, vicepresidente del PARLASUR, suscribieron un Memorando de Entendimiento que formaliza la cooperación inte-rinstitucional en materia de financiamiento y asistencia técnica.

El parlamentario Gabriel Fuks, realizó una presentación introductoria que puso en contexto el al-cance y los objetivos de este acuerdo.

(Gentileza: Parlasur)